



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO
PENAL Y PROCESAL PENAL

Incremento de delitos contra el Patrimonio en época de Pandemia
Covid-19 en perjuicio de los pobladores-Juliaca, 2021-2022

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal

AUTOR:

Mamani Cutimbo, Ronald Alex (orcid.org/0000-0003-1465-1915)

ASESORES:

Dra. Torrejon Comeca, Gabriela (orcid.org/0000-0002-3187-6406)

Dr. Burga Falla, Jose Manuel (orcid.org/0000-0001-1257-2269)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y Formas del
Fenómeno Criminal

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA — PERÚ

2023

DEDICATORIA:

A mis dos motivos y motores
Kevin Alexander y Alonzo Alexis,
por los que cada día a pesar de
los obstáculos y divergencias, me
sobrepongo y sigo adelante y por
sobre todas las cosas quiero
agradecer a Dios por darme
salud y vida.

AGRADECIMIENTO:

Primeramente, a la prestigiosa casa de estudios superiores Universidad César Vallejo, en la cual encomendé mi formación profesional como magister a cargo de renombrados catedráticos a quien de igual forma hago llegar mis sinceros agradecimientos.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Pág.
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	iv
ÍNDICE DE TABLAS	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II.MARCO TEÓRICO.....	5
III.METODOLOGÍA.....	22
3.1. Tipo y Diseño de la Investigación.....	22
3.1.1. Tipo de Investigación:.....	22
3.1.2. Diseño de Investigación:.....	23
3.2. Categorías, Sub Categorías y matriz de Categorización.....	23
3.2.1. Categorías, Sub Categorías.	23
3.3. Escenario de Estudio.	27
3.4. Participantes.	28
3.5. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	28
3.5.1. Técnicas.....	28
3.5.2. Instrumento	29

3.6. Procedimiento.....	29
3.7. Rigor Científico.....	29
3.8. Método de Análisis de datos.....	30
3.9. Aspectos Éticos.....	30
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	32
V. CONCLUSIONES.....	54
VI. RECOMENDACIONES.....	57
REFERENCIAS:.....	59
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 ¿En Época de pandemia Covid-19, que impacto se dio en el incrementó los delitos contra el patrimonio?	29
Tabla 2. ¿Qué características presentan este tipo de delitos tales como el robo y el hurto?.	31
Tabla 3. ¿Ud. Considera que este tio de delitos afectan los inteeses economicos y personales de los pobladores?	33
Tabla 4. Como cree ud. ¿ que se materializa la conducta en este tipo de delitos contra el patrimonio?	35
Tabla 5. ¿Ud. Considera que uo de los efectos de esots delitos como son los robos y hurtos afectan negativamente el ejercicio de los derechos a una convivencia tranquila y armoniosa en la comunidad donde residen los pobladores?	37
Tabla 6. ¿Qué factores cree Ud. Que son mas influyentes en la conducta de estos delitos contra el patrimonio?	39
Tabla 7. Cree Ud. ¿Que un factor determinante en el incremento de los delitos contra el patrimonio fue la paralización de las actividades economicas?	41
Tabla 8. ¿Qué opina Ud. Del estado de emeregencia sanitario en donde muchas familias a nivel nacional se vieron enlutadas por la perdida de un ser querido y se vieron afectadas por la cricis econmica?	43
Tabla 9. ¿Cree Ud. Que la emeregncia sanitaria ala cual debieron obediencia guarda relacion con el incremento de los delitos contra el patrimonio?	45
Tabla 10. ¿Cuáles fueron las medidas sanitarias en pandemia Covid-19, la cual debieron acatar los pobladores?	47
Tabla 11. ¿Ud. Considera que los derechos que se restringieron en pandemia guarda relacion con los delitos contra el patrimonio?	49
Tabla 12. ¿Ud. Cree que en pandemia Covid-19, guarda vinculo con los delitos contra el patrimonio?	51

RESUMEN

La presente investigación tiene por finalidad abordar un estudio general sobre la problemática que se vivió dentro de la época de pandemia del Covid-19, en perjuicio de los pobladores de Juliaca, respecto del incremento de los delitos contra el patrimonio “robos y hurtos” los cuales presentan diferentes características (asaltos a mano armada, cogoteos, raqueteos y otros) en tal razón presente investigación pretende relacionar cuáles fueron los factores y causas, en incremento de estas conductas delictivas, que dicho sea de paso se vivió durante la pandemia que azoto a toda una población a nivel nacional y mundial, la investigación se desarrolló en el Distrito de Juliaca Provincia San Román Departamento Puno, y dentro de los aspectos metodológicos se siguió el siguiente sendero, enfoque cualitativo, tipo de estudio básico con diseño fenomenológico, se usó la técnica de la entrevista y el análisis documental aplicado a nueve participantes como son: tres (03) Fiscales; tres (03) Efectivos Policiales mismos que laboran en el área de Investigación y tres (03) abogados litigantes, Asimismo, se ha utilizado como método de análisis de la información mediante la triangulación datos a fin de contrastar las opiniones vertidas por los expertos acerca del fenómeno estudiado. Finalmente se concluyó que, dentro de la información acumulada a través de los instrumentos de recolección de datos, los ponentes expertos que respondieron a la guía de entrevista subsumen y concluyen que los factores más determinantes son la poca actividad económica que se desarrolló para la subsistencia de la vida, hecho que guarda relación con el incremento de los delitos contra el patrimonio, en época de pandemia Covid-19.

Palabras clave: Delitos contra el patrimonio, pandemia Covid-19, perjuicio, robos y hurtos.

ABSTRACT

The purpose of this investigation is to address a general study on the problems that were experienced during the time of the Covid-19 pandemic, to the detriment of the inhabitants of Juliaca, regarding the increase in crimes against property "robbery and theft" which present different characteristics (armed assaults, gossiping, racketing and others) for this reason, this research aims to relate what were the factors and causes, in increase in these criminal behaviors, which incidentally was experienced during the pandemic that plagued the entire a population at a national and global level, the research was developed in the District of Juliaca, San Román Province, Puno Department, and within the methodological aspects, the following path was followed, qualitative approach, type of basic study with phenomenological design, the interview technique and documentary analysis applied to nine participants, such as: three (03) Prosecutors; three (03) Police Officers themselves who work in the Investigation area and three (03) litigating lawyers. Likewise, data triangulation has been used as a method of information analysis in order to contrast the opinions expressed by experts about the phenomenon studied. Finally, it was concluded that, within the information accumulated through the data collection instruments, the expert speakers who responded to the interview guide subsumed and concluded that the most determining factors are the little economic activity that was developed for the subsistence of life, a fact that is related to the increase in crimes against property, in times of the Covid-19 pandemic.

Keywords: Crimes against property, Covid-19 pandemic, damage, robberies and thefts.

I. INTRODUCCIÓN

El presente estudio se basa en realizar un análisis, sobre la base las conductas que atañen, y causan desmedro, generando un impacto negativo, de convivencia entre las personas que habitan un determinado lugar de interacción, ya que este mal social se expande por distintos territorios, nacionales e internacionales, que dejan muchas secuelas y huellas, a través de las circunstancias que han podido ejercerse, en la perpetración y ejecución de la acción de sustracción del bien, la delincuencia hoy en día obedece un prototipo de inadaptación social, ya que estas personas que se dedican a efectuar conductas contrarias a la ley, perjudican y ocasionan daño patrimonial y moral, que dicho sea de paso, pone en tela de juicio también otros bienes jurídicos protegidos por la norma, como son la vida la integridad, y el patrimonio, sin embargo es preciso también mencionar que este delito, afecta directamente y repercute en la seguridad ciudadana, y como tal, se genera es inestabilidad y un clima de temor en la comunidad y la sociedad local, nacional y mundial.

Las actividades ilícitas que son llevadas de la mano de la violencia, por delincuentes que realizan este tipo de contravenciones, que impacta negativamente, en la economía, cultura, y vida política de un estado, al mismo tiempo de que del progreso y la globalización de la sociedad moderna, el crimen convencional adquiere nuevas estrategias que usan para la ejecución del hecho punible. Según la Revista Cubana de Derecho, quien tiene como referente a (Pierre, 2021) mismo que nos afirma que “cuando se trata de la denominada delincuencia económica, resulta complejo atendiendo a las características de los sujetos responsables de estas modalidades delictivas” (págs. 406435).

Es lógico que, ante la necesidad de satisfacer ciertos menesteres de vida, las personas, que cometen estos actos ilícitos, satisfacen dichas atingencias, pero que del otro lado, la persona o el sujeto pasivo sufre las consecuencias de tal actividad, y según la opinión la Revista Chilena de Derecho Valparaíso, representado por Calderón (2011) el cual indica que “A pesar del uso de

la violencia, la coacción o la fuerza, es perfectamente posible que el apoderamiento o el robo se produzcan sin la intención del amo y señor” (p. 363-395).

Un breve análisis sobre el patrimonio, decimos que este estará constituido por ese valor evidenciado como derecho subjetivo, se considera como tal al todo acuerdo jurídico, incluidos derechos, deberes y circunstancias, según los autores el delito contra el patrimonio es considerado como la “Las dos ideas clave que, por un lado, definen esta categoría de delitos contra la propiedad -el hurto, el robo y el abigeato- son el robo y el apoderamiento” (Paredes & Pinedo, 2013, p. 20).

Así mismo para enfatizar el tema del delito contra el patrimonio es preciso definir el delito tal como lo confiere el presente autor Pariona (2018), ya que nos dice que un "Acción típica, antijurídica y culpable" es lo que es el delito”, la cual es pasible de una sanción penal, como la privación de libertad (p. 56), Al respecto, es preciso mencionar que el estudio de la presente, tiene su origen, justamente en la problemática, de los Robos y Hurtos, que aqueja a los ciudadanos del distrito de Juliaca, más aún con el incremento poblacional de extranjeros de distintas nacionalidades quienes se apostaron, a habitar en este distrito de Juliaca, por lo que la tasa de índices de delitos, se vio en crecimiento, causando en la población Juliaqueña, ese temor por salir a las calles, parques o lugares de esparcimiento familiar, es mas de acuerdo a información de la prensa escrita y hablada, hubo ocasiones en que, producto de estos ilícitos penales, de estos actos tubo como subsecuente la pérdida de vidas humanas, hecho lamentable, que origina detrimento en la comunidad vecinal y general de Juliaca, de acuerdo al diario escrito SIN FRONTERAS, y el autor del artículo Torres (2022), periodístico quien informa a la sociedad que “El individuo fue detenido cuando de repente sustrajo el dinero de la venta de la mercadería; vendió el ganado a sólo 13 mil pies en la bolsa de valores de Juliaca” (p. 4).

En cuanto a la problemática propuesta, se traza la problemática general de la siguiente forma: ¿En qué medida afecta el incremento de los delitos contra el patrimonio en pandemia Covid-19, en perjuicio de los pobladores de Juliaca, 2021-2022? Y como problemas específicos tenemos los siguientes: a) ¿Cómo se relaciona el incremento de los delitos contra el patrimonio desde el inicio de la pandemia Covid-19 en perjuicio de los pobladores de Juliaca, 2021-2022?, b) ¿Cómo se relaciona el incremento de los delitos contra el patrimonio y la conducta típica desde el inicio de la pandemia Covid-19 en perjuicio de los pobladores de Juliaca, 2021-2022?; c) ¿Cómo se relaciona el incremento de los delitos contra el patrimonio y la inseguridad ciudadana desde el inicio de la pandemia Covid-19 en perjuicio de los pobladores de Juliaca, 2021-2022?

Justificación del problema, en base a los siguientes lineamientos:

Justificación teórica: A través de los estudios ya realizados por expertos, dentro de ellos Fiscales, Efectivos de la Policía Nacional del Perú y abogados experimentados en actividad de litigio, y el universo doctrinario ya existente sobre estos temas que abordaremos en cuanto al génesis de la problemática, de los delitos contra el patrimonio, ya que considerablemente este tubo su crecimiento desde la llegada de ciudadanos extranjeros.

Justificación Jurídica: El ordenamiento jurídico, ya advierte una regulación debida en cuanto a los delitos contra el patrimonio, así como las circunstancias de las mismas, lo que se busca como finalidad, es que se pueda modificar legislativamente, ciertos criterios, que coadyuven a los operadores de justicia, para que manera célere se pueda dar trámite bajo la dinámica y respeto de los derechos fundamentales y constitucionales de las personas, y así se pueda agilizar sin dejar impune los delitos contra el patrimonio.

Justificación Practica: El presente estudio, tiene como base fomentar alianzas entre las instituciones públicas y privadas, con las personas, quienes en primera instancia son los directamente involucrados y afectados por este mal social, por lo cual partiremos, en búsqueda

de datos estadísticos exactos, que puedan proporcionar una data real, a fin de tomar ello, como interrogantes y propuestas en la búsqueda de la mejor solución ha problema planteado.

Justificación Metodológica: El enfoque aterriza sobre el análisis cualitativo, diseño básico no experimental, fenomenológico ya que se pretende aportar a la teoría ya existente lo necesario para vislumbrar el presente estudio, y en cuanto al escenario esta se ubica en el departamento de Puno, Provincia San Román, distrito Juliaca, es en esta última donde se especificara el teme y el título de la realidad problemática, ya que dichos pobladores son los perjudicados por estos males fenomenológicos, que atenta contra los intereses de la comunidad y la ciudadanía, en tal sentido describiremos, develaremos a través de la entrevista a expertos las causas de estas circunstancias, que afecta y deja en zozobra a la población en mención.

La presente investigación tiene como objetivo general: Establecer en qué medida se relaciona el incremento de los delitos contra el patrimonio desde el inicio de la pandemia en su dimensión objetiva en perjuicio de los pobladores de Juliaca, 2021-2022; y como objetivos específicos tenemos: a) Describir en qué medida se relaciona el incremento de los delitos contra el patrimonio y las alianzas estratégicas en perjuicio de los pobladores de Juliaca, 2021-2022; b) Develar en qué medida se relaciona el incremento de los delitos contra el patrimonio y el aislamiento de la pandemia Covid-19 en perjuicio de los pobladores de Juliaca, 2021-2022; c) Determinar en qué medida se relaciona el incremento de los delitos contra el patrimonio y la falta de atención médica en pandemia Covid-19 en perjuicio de los pobladores de Juliaca, 2021-2022.

II. MARCO TEÓRICO:

Este gran campo ocupacional que tiene, la materia en el estudio de los delitos contra el patrimonio, es extensa, pero hoy se tocara de manera específica, tomando como referencia al distrito de Juliaca, ya que esta se vio afectada con el incremento de los ilícitos penales como son: Robos y Hurtos, desde el año, 2020 al 2021, y en atención a ello se debe manifestar que, esta gran ola de hechos criminales, guardan relación con la pandemia por el Covid-19, que tuvo su expansión a nivel mundial, misma que cobro muchas vidas, resaltando además que el aumento de la criminalidad también obedece a la migración de extranjeros que se apostaron a nivel nacional, en las distintas regiones del Perú, y como tal Juliaca, desde el incremento demográfico de la población de extranjeros el índice de denuncias por hechos ligados a los robos y hurtos, en muchos de ellos con subsecuente muerte, por tanto vimos por conveniente efectuar una estudio invocando para ello, estudios sobre la misma base del problema que hoy nos toca analizar, entonces partiremos con los antecedentes internacionales y luego nacionales, para tener mejor comprensión del estudio a realizar, tenemos los siguientes:

Al respecto Carlino (2021) nos dice que: En este sentido, la obra de un autor no puede servir de telón de fondo si el tema de mi estudio no guarda relación con el tema que este autor ha investigado, contrariamente a lo que se afirma a continuación para los conceptos contenidos en el marco teórico. Por ejemplo, la investigación de Pastré, no sirve de base para otras investigaciones sobre la enseñanza de la escritura en la universidad (p. 02).

Seguidamente se mencionará algunas de las tantas investigaciones que hay en el Repositorio Internacional, tomando como referencia las que más tienen vinculo o acercamiento al título que en la presente ocasión venimos tratando:

La presente Investigación corresponde a los siguientes autores:

Espinosa, Padilla y Rodríguez (2022) dentro de los cuales aterriza el objetivo general del presente artículo, En tal panorama, En este ensayo se examina y analiza la inseguridad ciudadana en Chile en relación con la delincuencia, particularmente aquella asociada a los denominados delitos de mayor connotación social (DMCS). En el diseño metodológico se utilizaron datos de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) 2019, la cual fue cuantitativa y analítico transeccional y utilizó enfoques descriptivos e inferenciales. Las principales conclusiones fueron que los DMCS aumentan significativamente el miedo de los ciudadanos a la delincuencia; En tercer lugar, la inseguridad es un problema transversal entre los grupos de comparación. En segundo lugar, los miembros de esta tipología son especialmente vulnerables a los DMCS contra las personas, sobre todo a los robos con violencia y por sorpresa. Los resultados demuestran que la inseguridad es polimorfa, una sensación en la que pueden influir diversos factores y que tiene su propia dinámica., del análisis del presente artículo arribaron a las siguientes conclusiones: 1.- En general, observamos que la inseguridad es un problema generalizado entre los ciudadanos (38,8%), una preocupación que afecta a todos los grupos de comparación según el sexo, la edad y el nivel de estudios, incluida la ENUSC. Un examen de los tipos de delitos revela que puede existir una relación metonímica entre la sensación de vulnerabilidad y el DMCS. La mayoría de las personas que creen que serán víctimas en los próximos ocho meses prevén que se tratará de uno de estos sucesos. El temor es, al parecer, menor para el resto de los delincuentes, y las estadísticas muestran que, en la mayoría de los casos, no supera el 5%,Y el Comentario que recae en la presente sería que no cabe duda de que los hechos que están al margen de la ley y que tienen mayor connotación, son aquellos que se encuentran conexos a los de inseguridad ciudadana, tal es el caso del hermano país de Chile, el cual forma parte de los países latinoamericanos con mayor índice delictivo, pero que a la par de otros también, tiene una regulación distinta casi similar a las de otros países, pues bien en

este estudio se evidencia muchos de los factores que se atañen a estas conductas que ponen en jaque y zozobra a esta comunidad de pobladores.

También tenemos la tesis de Post grado de Tenelema (2021) el cual dentro de su objetivo general es averiguar en 2018 qué factores contribuyen a la superpoblación carcelaria en la cárcel de Guaranda (Ecuador), en esa misma línea la presente es de enfoque cuantitativo, de tipo aplicada y diseño Descriptiva correlacional, tomándose como estudio la población y muestra, Las trescientas personas privadas de libertad (PPL) que se encuentran en el Centro de Privación de Libertad del cantón Guaranda, provincia de Bolívar, Ecuador, son el objeto del presente estudio (POE), mientras que los diez funcionarios o servidores públicos que se desempeñan como directores del centro penitenciario son sus directivos o empleados, en cuanto al método este ser deductivo y descriptivo, y por ende las técnicas que se darán en el presente estudio son: la entrevista y la encuesta; llegando a las siguientes conclusiones: Según una entrevista del personal penitenciario y una encuesta a personas que han sido privadas de su libertad, los delitos comunes como: hurto, robo, robo de ganado y fraude tienen algo que ver con la sobrepoblación carcelaria del centro de detención de Guaranda, en cuanto al comentario que le obedece a la presente es que, los distintos factores que influyen en estos ilícitos de criminalidad común, hacen que día a día las cárceles donde se priva a las personas, que purgan penas privativas de libertad se ven abarrotadas, por tal efecto este confinamiento trae consigo muchos de los amotinamientos de rebeldía en estos establecimientos penitenciarios, pero lo que también, guarda relación directa es que los delitos comunes que son pan de cada día en este área geográfica del Ecuador, es que los operadores de justicia en aplicación de la ley cada día manden más presos a estos lugares, por lo cual es motivo de estudio.

Jiménez (2020) objetivo general: Impedir que el uso de la prisión preventiva en casos de acusaciones de robo y hurto menoscabe el derecho a la libertad garantizado por la Constitución, siendo su metodología, la investigación en su trabajo acoge el enfoque: cualitativo y cuantitativo;

tipo explorativo, descriptivo, correlacional y modelatorio, en cuanto a la población y muestra del presente estudio son: libros, textos, módulos, periódicos, revistas jurídicas, así como de documentos válidos y confiables a manera de información privada, misma que tiene las siguiente conclusión: Tras la Segunda Guerra Mundial, se estableció el derecho fundamental a la libertad. Este derecho está relacionado con el acceso a la justicia, que permite buscar la verdad a través de los cauces legales y reconoce a la víctima, a su familia y a la sociedad como partes legítimas de la acción. Es un derecho fundamental que exige el reconocimiento público de los hechos como un paso en el proceso de curación, que siempre debe basarse en la verdad, finalmente el comentario que podemos verter al respecto que la libertad es un derecho universal, y el estado en su poder punitivo tiene que garantizar que se satisfagan las exigencias hasta el mínimo detalle ya que se podría vulnerar este derecho, ya que como regla general se estipula como medida de acuerdo al imperio de la norma la privación temporal o sea a que el encausado, asuma su proceso encerrado pero las reglas específicas de un ordenamiento giran alrededor de un mínimo de deficiencias que no deben ser tomados a la ligera sino que en atención a ello los operadores de justicia deben acatarlos bajo el principio de legalidad.

González (2022) objetivo general: Determinar los efectos percibidos de la epidemia COVID-19 en estudiantes universitarios de 20 a 29 años de edad matriculados en las facultades de Ciencias Sociales y Ciencias de la UDELAR, y como metodología, sienta esta de enfoque cualitativo, tipo experimental, tomando población y muestra Nos concentraremos en los estudiantes universitarios porque, si bien no se encuentran entre los jóvenes que son estigmatizados como " estigmatizados " , no son los más afectados por la estigmatización . Utilizaremos estudiantes universitarios de dos facultades de la UDELAR, la Facultad de Ciencias y la Facultad de Ciencias Sociales, tomaremos como referencia las encuestas nacionales de juventud que incluyen a personas entre 12 y 29 años de edad, y nos centraremos en los estudiantes universitarios porque, si bien no se encuentran entre los jóvenes que son

estigmatizados como" y como técnica e instrumento se utilizó la encuesta, así mismo se tomó como referencia unas cuantas conclusiones de las tantas alas que se llegó en el presente estudio: El creciente nivel de inseguridad en casi todas las naciones del mundo ha sido motivo de preocupación durante mucho tiempo, y en los últimos años, las organizaciones internacionales, los gobiernos y las instituciones académicas han dado prioridad a la protección de vidas y bienes. La actitud punitiva hacia los jóvenes es traída a colación entre una variedad de temas y fenómenos sociales como causa y explicación del aumento cuantitativo y cualitativo de la delincuencia, sin embargo, Tenenbaum (2014) sostiene que los jóvenes no son el problema de la delincuencia en Uruguay. Por otro lado, los intentos de detener la propagación del COVID-19 han dado lugar a una serie de medidas de control que están siendo implementadas por gobiernos de todo el mundo; El comentario personal que daré a continuación es concreto y breve, a partir de esta pandemia del Covid-19, que afecto a todo el planeta sin excepción, traja consigo muchas desmanes y crisis que fueron expuestas en todos aquellos territorios, del cual muchos se aprovecharon en base a la necesidad del otro, y como tal los estudiantes en sus distintos niveles se afectaron justamente por los delitos de más comunes como son los Robos y Hurtos al paso, enajenando sus bienes y enseres personales de todos aquellos que asisten a un centro de estudios.

Tenorio, Reyes y Veintimilla (2020) plantearon una investigación, siendo esta su metodología de enfoque estudio cualitativo examina los posibles efectos Impacto de la crisis económica en la calidad de vida de los ecuatorianos, apoyado en indicadores cuantitativos. Este objetivo se ve reforzado por las contribuciones de un enfoque descriptivo que investiga las repercusiones en la seguridad y la salud mental y se basa en la recopilación de datos de fuentes primarias y secundarias, así como en la interpretación sociológica y psicoanalítica. Como punto de partida, se utilizará un análisis de economía política para analizar la situación a nivel material causada por la pandemia y relacionada con la vida cotidiana de la población; del mismo modo y

bajo esas mismas líneas se llegó a las siguientes consideraciones: a) El factor género, donde el desempleo y la pobreza amenazan en mayor medida a la población femenina, como lo demuestran los datos económicos; a esto hay que sumarle; la carga de trabajo doméstico, que se eleva en situaciones de pandemia si se tiene acceso al teletrabajo; esto reproduce el machismo estructural en la familia; sin embargo, también deja visible la falta de políticas públicas sobre la mujer en tiempos de grave crisis. En consecuencia, y además de asignárseles un rol de responsabilidad en la reproducción material y educación de la familia desde temprana edad, las mujeres son una población predispuesta a ver afectada su salud mental. Y al respecto lo que podemos comentar al respecto es que la economía en muchos estados se vino abajo ya que se paralizaron las actividades cotidianas, limitándose así el crecimiento económico, en donde lo que más se denoto fue la necesidad en todo sentido.

A continuación, se mencionará algunas de las tantas investigaciones que hay en el Repositorio Nacional, tomando como referencia las que más tienen vinculo o acercamiento al título que en la presente ocasión venimos tratando:

Domínguez (2022) en su tesis que tiene como objetivo general La investigación se realizó en el Distrito Fiscal del Callao utilizando un diseño fenomenológico, un tipo de estudio básico, un método cualitativo, la técnica de la entrevista y la aplicación del análisis documental a seis participantes. Asimismo, se aplicó el enfoque de análisis de información (triangulación de datos) para contrastar diversas perspectivas sobre el tema en estudio, llegando a las siguiente conclusión: Los hallazgos del estudio fueron confirmados por las entrevistas y casos revisados, que revelaron que durante las investigaciones preliminares por delitos contra la propiedad en el distrito fiscal del Callao, los expedientes no suelen estar disponibles porque los autores no han sido identificados y porque hay pocas pruebas de culpabilidad reunidas en esta etapa. Esta situación también implica la mínima colaboración de los denunciantes durante la investigación.;

Comentario: El acceso a la justicia por quien clama a sus autoridades la actuación necesaria

parece caer en saco vacío o letra muerta ya que el sistema punito estatal, se ve corrompida desde las más altas esferas del poder quienes manipulan a su libre antojo y dirección como ellos quieren la justicia hecho que trajo consigo la negatividad y desconfianza de las personas en sus autoridades.

Guardia (2021) en su investigación que tiene como objetivo general: Establecer de qué manera los delitos contra el patrimonio impactan en la seguridad ciudadana del distrito de Chorrillos, años 2016 – 2018, en cuanto a la metodología, este fue de Agentes de policía, residentes y representantes del Departamento de Gestión de la Seguridad Ciudadana del municipio constituyeron la población de estudio de esta investigación, lo que permitió elaborar juicios objetivos que reflejan fielmente la circunstancia en la zona, permitiendo crear recomendaciones factibles y cuantificables que puedan ser tomadas en cuenta para hacer de Chorrillos el distrito histórico visitado por todos los peruanos y hacer de la zona un lugar habitable, las técnicas en instrumentos de recolección de información fueron: cualitativas y de observación, el autor que llego a las siguientes conclusiones: a) Debido al alto nivel de incidencia que tienen los delitos contra el patrimonio en la seguridad de la comunidad en el distrito de Chorrillos durante los años 2016 al 2018, así como el hecho de que se han cometido asesinatos para facilitar o ejecutar delitos contra el patrimonio, se observa un marcado incremento del temor ciudadano que oscila entre el 30 y 35%.; comentario: Lima hoy por hoy se volvió una ciudad demográficamente alta en crecimiento y más aun con la llegada de los inmigrantes de otros países, que trajeron consigo la necesidad que suma a la de los moradores peruanos, quienes viven atemorizados por la inseguridad diaria e incluso poniendo y exponiendo su vida misma.

Ramírez (2021) en su investigación el cual tiene como objetivo general: Describir de qué manera se genera la inadecuada protección en los delitos contra el patrimonio cometidos entre familiares en el Distrito Fiscal de Lima Norte 2020, y su metodología: Es de enfoque cualitativo, tipo básica y diseño fenomenológico, siendo sus categoría y sub categorías: Inadecuada

protección y excusa absolutoria, el escenario de estudios estuvo constituido por: Las Fiscalías del Distrito de Lima Norte se encuentran ubicadas en la Av.

Carlos Izaguirre-Galera San Lázaro en el barrio de Independencia, y en ellas participaron: a Respecto a las técnicas e instrumentos utilizados para el recojo de la información, tres fiscales de las Fiscalías del Distrito de Lima Norte, ubicadas en la Av. Carlos Izaguirre - Galera San Lázaro en el barrio Independencia, llegaron a la siguiente conclusión: Inadecuada protección contra delitos contra el patrimonio cometidos por familiares en la Fiscalía Distrital de Lima Norte en el año 2020, se debe principalmente a que la policía rara vez recibe denuncias, y las que recibe muchas veces quedan sin respuesta o se relacionan con la autoridad fiscal. En esta línea de razonamiento, existe una escasez de análisis del caso por parte de la parte acusadora del delito, y como consecuencia, de los elementos de convicción por parte de la autoridad fiscal y del órgano judicial, poniendo en peligro la efectividad de la tutela jurisdiccional.; al respecto estas líneas de investigación aterrizan sobre el siguiente comentario personal comentario que, en lo particular la regulación que brinda el ordenamiento jurídico, no siempre son eficaces ni eficientes dado que la realidad, se asemeja a otro escenario en donde no se brinda esa satisfacción que busca el que busca justicia.

Rayo (2020) en su investigación que tiene como objetivo general: Apoyar al analista de fraudes a través de una plataforma web confiable, que permita detectar de manera oportuna los casos de fraudes en tiempo real, basado en inteligencia artificial, siendo su marco metodológico, La región de prevención y tratamiento del fraude de un banco peruano es el tema de este ensayo. A través de diversos canales de atención al cliente, esta empresa ofrece servicios y soluciones financieras a sus clientes. El canal de venta de comercio electrónico es el más vulnerable y crucial porque la cantidad de fraudes descubiertos a través de él ha aumentado significativamente en el contexto de la pandemia - COVID19, Hay muchas formas de cometer fraude, pero una de las más populares es el "phishing", robo o hurto del teléfono de la víctima, que con frecuencia

desvela información crucial como el registro de sus tarjetas en aplicaciones móviles. Para construir el modelo de detección de fraudes se utilizó el método Random Forest, y dividimos el conjunto de datos de modo que el 80% se utilizó para entrenar La validación y las pruebas se realizaron con el modelo y el 20% restante. El modelo tiene una precisión del 48,10% con una tasa de falsos positivos del 4,35, según los resultados experimentales sobre el conjunto de datos de prueba. Esta precisión aumentará con el incremento del volumen transaccional y la ejecución progresiva del modelo a partir de los datos entrantes, el cual llevo a las siguientes conclusiones:

a) La inteligencia artificial tiene muchas aplicaciones, y una de ellas es el uso del aprendizaje automático para detectar fraudes en línea. A medida que se desarrollen nuevas tecnologías y técnicas eficaces de Big Data, será posible diseñar y construir herramientas más duraderas y con un alto grado de precisión.; al respecto debemos comentar que desde la apertura de forma general del mundo virtual, los fraudes cibernéticos fueron creciendo, perjudicado así a miles de personas que llevados por la confianza se vieron, afectados, pues bien estos ilícitos que siguen vigentes hoy por hoy hacen y conducen un nueva forma más experta de parte de estos inescrupulosos que practican tales conductas.

Ramírez Y Torres (2020) en su investigación titulada el cual tiene como objetivo general: Evaluar los efectos del COVID-19 en la economía familiar del distrito de Pataz 2020, en cuanto a su metodología, es de enfoque cuantitativa, con operacionalización de variables, de tipo aplicada no experimental, en cuanto a la población son 400 familias de la Municipalidad de Pataz, en cuanto a las técnicas e instrumentos son la encuesta y el cuestionario, del mismo modo que llegaron a la siguiente conclusión: Según la variable de economía familiar, que tiene en cuenta la dimensión de los ingresos del hogar y sus indicadores, el 29% de las familias encuestadas dice experimentar efectos del Covid-19 en sus ingresos de forma habitual, el 25% dice experimentar efectos menores y el 12% dice no experimentar nunca ningún efecto. Este grupo de familias representa a las que tienen ingresos familiares elevados. Podemos decir que el

distrito de Pataz no afecta significativamente a todas las familias, como se desprende de los resultados del estudio; Finalmente, el comentario a ellos es que, durante esta fase o periodo vivido, por el Covid19, la economía y la canasta familiar se vio en serios problemas, tato así que la gente fallecía de manera desmesurada, y como tal estos efectos redujeron de manera descomunal el factor economía ce los bolsillos de las familias.

En este apartado lo que se busca es una fundamentación teórico conceptual, a partir del planteamiento del problema que se investiga, de tal forma que esta puede tener relación con el objetivo general y los objetivos específicos, mismos que pueden ser también sujeto de adición es el marco legal, a fin de poder enfatizar más el presente estudio, pero también debemos considerar que en base al enfoque que se investiga, y su diseño metodológico, existen las variables o categorías y de estas otras que se desprenden que coadyuvaran a un mejor sendero de investigación, en tal afán pasaremos a fundamentar los adecuado en la presente investigación.

Incremento de delitos contra el Patrimonio: En estos ilícitos penales, que además de ser un fenómeno de pan llevar, que ataca el patrimonio y los intereses de la ciudadanía, afecta también psicológicamente el estado emocional de las personas que se ven afectadas por este hecho criminal, sumado a ellos, que ajo los antecedentes que se proponen dentro de esta realidad, muchas veces termina de manera fatal, es decir con la puesta en peligro de la integridad y la vida de las víctimas de este mal reprochable, por tal efecto remarcaremos algunos conceptos que fortalecerán el presente estudio.

De acuerdo a Reátegui (2019) nos dice que: “En este sentido, si no se ha probado ya que el comportamiento del agente es habitual, es imposible determinar si es culpable o no, si no se ha demostrado ya que su actuación es habitual e ilícita, cuando se ha demostrado que una persona actuó en defensa propia, discutir si es culpable de lesionar a otra persona no tiene sentido defensa” (p. 56).

Según Peña (2019) “Al basarse en el ser humano desde una perspectiva atomista, los primeros delitos propuestos en el código penal nacional representan la idea individualista del bien jurídico” tal como se refleja en la postura que propone este autor, y de acuerdo al ordenamiento jurídico que regula estas instituciones sustantivas y adjetivas podemos de notar que, el bien jurídico se ve representado por la posesión y la propiedad que puede en esas circunstancias estar bajo el dominio de quien se le atribuye tal derecho, pero que este puede ser enajenado, de manera individual o colectiva, afectando así, de manera material y personal, derechos que en definitivas son vulnerados por estas acciones.

Sabemos muy bien que, como personas naturales, estamos en constante auge de cubrir y satisfacer nuestras necesidades en distintos aspectos, y en el afán de subsistir en la rutina diaria, nos vemos afectados por la inseguridad ciudadana, ya que el fenómeno llamado delito contra el patrimonio, afecta los intereses materiales y personales de la comunidad, dejando muchas veces huellas y cicatrices en el estado emocional de la persona.

De acuerdo a Urquiza (2016) quien nos dice que: “Podrá imponerse una pena no inferior a un año de cárcel ni superior a tres años de prisión a quien se apodere ilícitamente de los bienes personales de otra persona, ya se trate de la totalidad de su posesión o sólo de una parte de ella, con intención de beneficiarse” (p. 637).

En esa misma línea Peña (2019) nos afirma también: La idea de lugares "patrimoniales" nos da a entender una amplia gama de relaciones que se desarrollan y/o se establecen entre las personas y las cosas (tanto muebles como inmuebles), dando lugar a la legitimación de los denominados "Derechos Reales" incluidos los derechos a la propiedad, posesión, uso, goce, en las relaciones que se desarrollan y/o se establecen entre las personas y las cosas (tanto mueble como inmuebles), dando lugar a la legitimación de los llamados " Derechos Reales " (p. 8).

Al respecto Rojas (2013) La severidad con que se ejecute una acción, por parte del sujeto activo en contra del sujeto pasivo, y como tal consecuencia ocasione la muerte de este, será

catalogada como un hecho gravoso tal cual lo define este autor en el presente apartado, además de que esta circunstancia puede darse de diversas formas y maneras, que solo pueden ser analizadas después de los sucesos que serán materia de la presente investigación.

El presente resumen invocado por el mismo autor Rojas (2013) es parte de los precedentes que forman parte de la amplia gama de jurisprudencia existente dentro de las normas que son fuente del derecho positivo y procesal, en tal sentido lo que nos refiere a continuación, aterriza sobre la figura jurídica el cual lleva el nombre de Hurto, de tal forma este es un caso en particular que se llevó a cabo como forma de análisis, citada por temas de investigación, Dado que sólo la acusación de la víctima y ninguna otra prueba permiten determinar de forma concluyente la culpabilidad de los acusados, y dado que según la sentencia del tribunal inferior, la responsabilidad objetiva está igualmente prohibida por el artículo VII del Título Preliminar del Código Penal. La regla general de in dubio pro-reo se aplica cuando se ha demostrado la existencia de una duda razonable (p. 17).

Según Villegas (2014) nos dice que: “De la culpabilidad de finales del siglo XIX y principios del XX a la tipicidad desde 1930, la atribución sistemática de la culpa ha cambiado con el tiempo” (pág. 27), en estas líneas el autor nos encaminada a una descripción histórica de este flagelo que a lo largo de los años, conjuntamente con la evolución del hombre en la sociedad, este también ha ido mutando es decir transformándose, en distintas formas y maneras de adaptabilidad, por tal efecto la medida en que se ejecutaba estas acciones delincuenciales fueron, clasificadas y estudiadas a nivel dogmático procesal y jurisprudencial, en donde en esta fase que conforma un teoría o tesis de la conducta criminal, cumpla esos requisitos de responsabilidad y como tal la figura culpable sea atribuida, al sujeto activo tal como se advierte por el autor.

Según Soria y Sáiz (2005) “No ha sido sencillo diseñar métodos para examinar la tasa de delincuencia en una sociedad, lo que ha llevado al desarrollo de una serie de sistemas de

medición que han sido objeto de críticas por presentar defectos más o menos importantes” (p. 36).

Según Pérez (2017) nos dice que: “Debido a la conexión entre sus campos de estudio, la criminología y el derecho penal se consideraron en su día disciplinas auxiliares”, pues bien ante un suceso de tal envergadura, nos preguntamos, por factores es que se produce estos hechos y tipos de conductas por parte de las personas que incurren en el mismo, ahora bien esta rama de investigación con relación a la problemática planteada, tiene un estrecho vínculo, ya que se trata de saber que efectos causa esta, situación, por lo cual, el objeto de estudio es los efectos que se ocasiono desde un determinado momento en el cual el alto índice de hechos criminales ligados a los delitos contra el patrimonio pusieron, de vuelta y media a una población que dentro de su génesis de vida política social y cultural, no se evidenciaba tales actos, y en consecuencia esta suba de hechos puso en temor a toda una sociedad, cambiando así su condición de vivencia pacífica y armoniosa, y la criminología ante tal hecho es que es de vital importancia por esta se encargara del estudio de las causas, fenómenos, personalidad y otros que puedan explicar esta realidad problemática.

Del mismo modo este mismo autor Pérez (2017), nos da una visión y un alcance respecto de nuestra investigación, poniendo más claro el panorama en el cual nos basaremos e identificaremos efectos y consecuencias de este flagelo socio cultural, de afectación material a los ciudadanos, es decir que desde los inicios, esta rama de gran apoyo, el cual es esta ciencia criminológica, que tiene nexos directos con el derecho penal, ya que bajo un punto de partida estas se dan encuentro justamente, en los efectos que tiene bajo las causas y la tipificación a la cual se le adecuara dentro de la normatividad positiva que regula esta institución el ordenamiento jurídico. (p. 18)

Al respecto Rojas (2006) nos dice que: “La importancia de la ciencia forense radica en su papel esencial para ayudar a las investigaciones criminales a llegar al fondo de los hechos”

Dentro de la medida, que ajustamos para el presente estudio vemos y denotamos teorías y conceptos que guardan relación, con nuestra realidad problemática, que se sitúa dentro de la ciudad de Juliaca, ya que desde el inicio de la pandemia del Covid-19, esta se afectó económicamente, dejando casi al borde de un quebrantamiento por factor económico, es decir que las actividades, de interacción de intercambio de bienes y servicios, se vio parametrada, por este virus que asecho con muerte y enfermedad grave, y ante tal suceso muchos, miles de peruanos perecieron, dejando consigo en la orfandad y viudez a muchas de las personas, de un determinado círculo social, en esa misma línea debemos decir también, que los intereses materiales, de satisfacción de necesidades biológicas, fisiológicas y otras se vieron, vulnerados justamente, por la carencia que azotaba la necesidad de muchos, entrando a tallar ahí estas conductas delictivas, que pusieron en detrimento la paz social y la justicia.

Según Chambergó (2017) Para que se produzca un robo a mano armada deben darse las siguientes condiciones: i) que el bien sea sustraído de la custodia del propietario o poseedor; ii) que el sujeto activo se apodere ilícitamente del bien; iii) que el bien mueble sea total o parcialmente ajeno y tenga valor patrimonial; iv) que el sujeto activo emplee la fuerza física contra la víctima o suponga una amenaza inmediata para su vida o integridad física; y v) que el sujeto activo porte.

Según Córdova (2021) nos dice que: “En lugar de detener a los responsables de estos delitos, el procedimiento se ha convertido en un paso crucial en el funcionamiento de la organización. Sus objetivos son reducir las pérdidas por robo y proteger los activos”, como sociedad, las personas hoy por hoy nos obligamos a trabajar y sumar esfuerzos para trabajar de manera conjunta, con nuestras autoridades dentro de sus distintos campos funcionales, con la finalidad de prevenir estos actos que, flagelan los activos de nuestra comunidad, en tal sentido la creación y organización de misiones que vayan y fortalezcan la seguridad particular y colectiva de los ciudadanos será un propósito primordial en la lucha contra la delincuencia.

Época de Pandemia del Covid-19, el 2020 fue un año histórico para la humanidad, ya que este virus de reciente data, afecto inconmensurablemente la vida y las actividades del ser humano, pues bien, esta pandemia como su propio nombre lo dice trajo abajo todos aquellos sueños, personales y colectivos ya que paralizó al mundo entero, trayendo de paso muerte y desolación, así como escasas y altas necesidades, en las vidas cotidianas de los que aún viven, pero gracias a nuestro creador pudimos superar tal macro y magno evento destructivo, y en el afán de salir adelante y resurgir con las actividades laborales, se puso en auge y aumento la delincuencia que, lo único que hizo fue mutar a una situación más gravosa que es, arrebatarle la vida a las personas con tal de obtener un bien que talvez no sea de alto valor, y que podríamos decir con el aumento demográfico de las personas a causa de la inmigración de extranjeros que se dio a nivel Latinoamérica, y si tomamos como referencia el Perú y en específico el departamento de Puno Provincia San Román distrito Juliaca, en esta última que es una ciudad alto andina, en la cual su vida socio-política económica fue hasta los años antes del 2000, una vida casi pacífica, lo mencionado es en virtud de que la delincuencia tenía su desenvolvimiento de manera gradual, pero que a la llegada de los extranjeros esta fue demencialmente alta en índices, ya que no solo se arrebató el bien de las personas si no que se ultimaba quitándoles la vida.

Según Vallejos (2021) nos dice que el prototipo de coronavirus COVID-19 es responsable de varias infecciones bacterianas y víricas (Tizón, 2020). Los efectos más duros de esta epidemia, que ha puesto a prueba los sistemas sociales, sanitarios y personales de muchas naciones y de una parte importante de los gobiernos que han puesto en marcha medidas de emergencia a nivel mundial, se están dejando sentir en las ciudades (p. 4).

Al respecto en el artículo científico que tiene como autor a Olano (2021) nos dice que: “Es sabido que a pandemia obligó a varias naciones del mundo a recurrir a medidas extremas para detener el contagio”, este coronavirus ocasionó e implantó muchas limitaciones, en el actuar

cotidiano de las personas ya que, por recomendación estricta e obligatoria del personal de salud, se tenía que cumplir cuarentenas, así como evitar contacto físico, entre nosotros y las personas más vulnerables es decir los niños y ancianos, pero esta pandemia, al parecer no se limitó, en edades ya que se llevó para siempre a muchas personas que gozaban de buena salud, dejando el daño emocional y sentimental en el recuerdo de muchas de las familias que perdieron a sus seres queridos y que nunca más volverán a ver, y así la continua lucha de los galenos y licenciadas quienes estuvieron en primera línea, combatiendo esta pandemia, fueron sumando muchos esfuerzos sobre humanos, a fin de evitar más muertes, pero como habíamos mencionado se limitó muchas de las cosas a las que uno estaba acostumbrado.

A propósito, Guevara (2019) afirma que: “Las personas que viven en favelas, villas miseria, callampas o comunidades de jóvenes han reconfigurado drásticamente las ciudades latinoamericanas. La población tuvo que asumir la cuestión de establecer debido a un ascenso masivo y gigantesco que no fue acompañado de procesos eficaces de urbanización e industrialización, tuvieron que alterar sus propias circunstancias de producción y reproducción” (Larrea 1989, pág. 50).

En este mismo estudio científico también se puede denotar la importancia que se dio a este mal que asecho la salud de muchos, a los cuales no volveremos a ver, por tal razón el autor Olano (2021), también nos menciona lo siguiente Todo sujeto La declaración de la pandemia puede ser uno de los acontecimientos que ha dejado a las personas más vulnerables, especialmente a la población juvenil estudiantil, ya que se vieron obligadas a abandonar sus escuelas y, en consecuencia, las relaciones con sus compañeros, que eran cruciales para el desarrollo de su personalidad y su sentido de pertenencia (p. 283).

Según Chauca (2022) nos dice que: “El crédito directo, que es la financiación que las empresas del sistema financiero conceden a sus clientes bajo diversas modalidades, les compromete a entregar una suma determinada”, sin duda alguna el sistema de préstamos que

se regulaba a través de SBS, se salió de control, como habíamos mencionado en párrafos anteriores las actividades respecto del sector económico-laboral, paralizaron sus acciones, por el tema del contagio he ahí donde se instauro el trabajo remoto, y la virtualidad propiamente dicha, pero que relación guarda esta con el tema financiero, pues bien muchos y muchas de las gentes y habitantes de distintas regiones de nuestro país, de manera individual y colectiva, dependen de las entidades y bancos, quienes en su calidad de prestadores de servicio de préstamos de dinero en sus distintas modalidades, sean estas hipotecarias o personales se vieron afectadas, ya que no había forma de honrar estos compromisos de obligación de dinero, haya que los trabajos muchos de ellos informales quienes son dependientes de dinero ajeno, se vieron en la penosa necesidad de adeudar y reprogramar dichos prestamos, que a la larga solo afecto más los bolsillos y las canastas familiares de las familias más humildes, ya que estas personas de naturaleza jurídica, sin la menor pena ni remordimiento lo único que hicieron fue alargar los créditos con interés más costosos, que en fin de cuentas perjudican más a los acreedores.

III. METODOLOGÍA

Dentro del sendero que se cursara todos los esfuerzos para el logro de los objetivos de la presente investigación, se darán dentro del marco de los procedimientos que se aplicará citando y referenciando con trabajos anteriores ya realizados por distintos autores, ahora bien, también será necesario la inserción de bases teóricas y conceptos que ayuden a un mejor entendimiento y descripción de la realidad problemática planteada, sin embargo esta será de acuerdo al enfoque que hayamos propuesto en la presente, sin más que decir citaremos algunas definiciones de este acápite.

La ciencia es un tipo de conocimiento particular y distinto, pero para obtener conocimientos de naturaleza científica hay que atenerse a procedimientos específicos; actuar de cualquier manera no dará lugar a la adquisición de un conocimiento racional, sistemático u organizado; en su lugar, hay que atenerse a un método, un camino que hace avanzar hacia un objetivo concreto; este método se conoce como metodología e incluye los siguientes pasos (Colmenares, 2022, p. 06).

3.1. Tipo y Diseño de la Investigación.

“La definición del diseño metodológico en la investigación cualitativa se ha teorizado desde varios puntos de vista, pero no hay pruebas de que exista una base compartida para esta definición” (Mardones, Ulloa, & Salas, 2018) cabe resaltar que la presente investigación se efectuó con el enfoque cualitativo, afín de describir y develar aspectos referentes a la problemática planteada, entorno a ello se invocó teorías y conceptos.

3.1.1. Tipo de Investigación:

Como ya lo habíamos mencionado lo que buscamos en la presente investigación, es denotar porque causas o razones se está causando perjuicio a una población, en tal sentido se

busca describir aspectos que coadyuven a la presente, en tal sentido el estudio que se viene realizando es de enfoque cualitativo tipo básica.

Según Álvarez (2017) Aquí hay que especificar el carácter del estudio en función de los objetivos precisos; esta elección no puede ser arbitraria ni basarse únicamente en los criterios subjetivos del investigador; si hay alguna duda a este respecto, se aconseja investigar y evaluar a fondo.

3.1.2. *Diseño de Investigación:*

El diseño del presente trabajo aterriza sobre la base de lo fenomenológico, ya que se busca describir y develar los aspectos que fueron parte del perjuicio de la población en cuestión, al respecto Mardones, Ulloa y Salas (2018) nos dice que: “En esta etapa se planifican las actuaciones y procedimientos de la investigación”

3.2. Categorías, Sub Categorías y matriz de Categorización.

3.2.1. *Categorías, Sub Categorías.*

Según Tintaya (2015) nos dice que “Las percepciones y los testimonios basados en entrevistas son discursos; por ejemplo, el psicoanálisis utiliza el discurso del paciente como material de partida para el análisis” (p. 66)

Al respecto Rivas (2018) nos dice que “Las categorías especifican qué y qué ideas utilizará para explicar su tema de investigación, así como los límites y el alcance del estudio. Se derivan de un estudio del estado de la cuestión o del marco teórico”

Por ejemplo, dentro de la primera categoría tenemos, el Incremento de los delitos que, dentro de los aspectos generales, se refleja de modo que existe un crecimiento de conductas reprochables, culpables que son contrarias a la ley positiva del ordenamiento sustantivo del

Código Penal, en tal sentido de esta categoría pilar de la investigación se desprende las sub categorías, como son: los robos y hurtos, la conducta delictiva y la inseguridad ciudadana, todas ellas conforman o son características de estos delitos.

De acuerdo a Nakazaki (2017) nos dice que: La determinación del citado criterio ha oscilado (y oscila) entre dos corrientes de opinión: la corriente formalista y la corriente materialista, en cuanto a la evolución que se ha producido respecto a la consideración del criterio de determinación del bien jurídico más allá de antecedentes históricos, como la obra de Feuerbach y Bimbaum (p. 23).

Según Peña (2019) manifiesta que “Como antes dijimos que la inseguridad ciudadana en el Perú no era sólo una cuestión de percepción subjetiva, sino un hecho inevitable, ahora podemos interpretar la violencia excesiva como una incidencia delictiva que está más allá de los límites de la razón, una descripción de la situación actual, que empeora debido a una población delincuente que comete los actos más terribles en público sin miedo a ser descubierta o identificada por los encargados de mantener el orden” (p. 167).

El Robo es un delito contra el derecho de propiedad y se define como el apoderamiento de una cosa mueble ajena con ánimo de lucro o enriquecimiento propio, utilizando como medio para llevar a cabo el delito el maltrato físico o verbal de la víctima o la fuerza física para obtener el objeto sustraído.

La distinción entre hurto y robo es que, durante un robo, una persona puede utilizar la fuerza contra las cosas (para acceder al lugar donde se encuentra la cosa o para abandonarla), así como la fuerza contra las personas (durante la comisión del delito, para proteger la huida, o contra las personas que ayudan a la víctima o persiguen al delincuente).

La defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad son los fines últimos de la sociedad y del Estado, según el Estado, quien además señala que esto se encuentra reflejado en la Constitución Política del Perú, qué ocurre entonces cuando alguien vulnera nuestros

derechos al vulnerar nuestros derechos cuando roba o despoja violentamente a otra persona de sus bienes, cuando nos lesiona física, psicológica o emocionalmente, o cuando incluso causa la muerte de la víctima.

En segundo lugar y no menos importante tenemos la segunda categoría, pandemia Covid-19, misma que se centra dentro de un margen en el cual la población de Juliaca, estuvo atravesando circunstancias de dolor y desatención, seguida además del luto que se guardó por las tantas muertes, a causa del virus, sin embargo, ante esta condición se suma y se relaciona, los ilícitos contra el patrimonio e intereses de las personas, y dentro de ello se planteó otras sub categorías: La paralización de las actividades económicas, aislamiento y cuarentena y las restricciones de los derechos, mismas que se dictaron de manera obligatoria durante la época tema de investigación, fundado en los estados de sitio “Estado de emergencia” y estado de emergencia sanitario, para evitar los contagios y muertes.

De acuerdo a nuestro Código Procesal Penal, es responsabilidad del Ministerio Público desarrollar actividad probatoria para producir pruebas por indicios que el juez pueda utilizar en la sentencia condenatoria, logrando la reducción de sujetos que delinquen lesionando a víctimas que transitan por la ciudad o aquellos que violentan los domicilios de las víctimas, ya que el robo agravado se da cuando una persona sustrae algo de un domicilio ajeno.

Pero la inseguridad también aumentó porque la mayoría de los asaltantes agraviados están acostumbrados a llevar una vida sencilla, por lo que planifican el lugar, la hora y los asaltantes que atentan contra la vida, el cuerpo y la salud de la víctima. En este caso, los sujetos eran muy reconocibles hace años por su forma de vestir y moverse, lo que les daba un perfil. Sin embargo, aún se desconoce quiénes son los delincuentes porque suelen deambular con atuendos que pueden distraer la vista e incluso actuar con agresividad si alguien les mira demasiado de cerca.

Debemos tener presente que, para el logro de la presente investigación, se ramifico en varias sub categorías, que se correlacionan con la categoría que es el vértice central, vinculado al objetivo general y específicos, tal cual planteamos en los protocolos que seguimos, la finalidad de estas es poder tener supuestos con los que puede darse una idea más clara sobre, la problemática planteada, en tal sentido es un elemento que deriva de una categoría, como su propio nombre indica, se aplica para profundizar en el grupo, de este modo, podemos hablar de información más precisa y pertinente en este ámbito.

El bien jurídico que se salvaguarda pasa a ser objeto de protección de la víctima una vez que el agresor se lo ha arrebatado. Sin embargo, la situación actual es de aumento de la delincuencia como consecuencia de la inestabilidad laboral, la presencia de adolescentes, jóvenes y adultos que crecieron en ambientes violentos y En 2020, la delincuencia aumentó como consecuencia de la COVID-19, y el Estado de Emergencia Sanitaria provocó el despido de varios empleados de todas las edades de diversas empresas y organizaciones privadas y gubernamentales.

La mejor opción se decidirá en función del avance del estudio, aunque el procedimiento de clasificación del material suele emplearse para añadir autenticidad a la investigación, en consecuencia, se prestará más atención a los métodos de recogida de datos, como su nombre indica, una subcategoría es un componente que deriva de una categoría, y consecuencia permitirá profundizar en la categoría, esto es posible porque permite describir ciertas características más precisas que le son pertinentes.

El Instituto de Defensa Legal (IDL) de Lima informó que el número de denuncias se redujo en un 84% durante los primeros 20 días de reclusión, y en el país de España, el director de la prisión de Guadalupe informó que la pandemia COVID-19, además de afectar la vida y la salud, logró en todos los países y en los primeros países en los primeros meses, reducir el robo y el robo agravado.

Al respecto García y Muñoz (2010) manifiestan que “En general, con la constatación positiva de estos elementos, tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad, puede decirse que hay delito, y su autor puede ser castigado con la pena que la ley asigne en cada caso concreto, el primero comprende la conducta, ya sea por acción u omisión, los medios y formas en que se realiza, sus objetos y sujetos, y la relación causal y psicológica con el resultado” (p. 204)

La acción humana que da lugar a un resultado se denomina acto, una acción positiva es un hacer, pero una omisión es una inacción y se produce cuando una persona no exhibe una conducta que la ley le exige, la conducta es el primer componente fundamental del delito y se perfila como un comportamiento humano deliberado, ya sea positivo o perjudicial, con un objetivo específico. Esto implica que sólo las personas pueden tener una conducta buena o negativa, o ambas, actividad o inacción.

Según el artículo 189 del Código Penal, la violencia y la amenaza a otra persona (víctima) deben valorarse más cuando la víctima es un menor, una mujer embarazada o lactante, un anciano o una persona con discapacidad. El valor (costo) de los objetos robados no es lo que constituye el delito de robo con agravantes.

3.3. Escenario de Estudio.

El escenario de campo que tiene a bien, en la presente investigación es la población del distrito de Juliaca, centrándonos en los jirones Moquegua y aledaños, ya que dicha zona es bastante concurrida, por la comuna Juliaqueña, en ese entender hemos de considerar a las personas que transitan por tal dirección, con la finalidad de evidenciar los actos ilícitos a los que se exponen.

“Es fundamental subrayar que no nos referimos únicamente a individuos cuando hablamos de la población investigada. Animales, muestras biológicas, papeles, hospitales, objetos, familias, organizaciones, etc. también pueden incluirse en la conversación. Para estos

últimos, puede ser preferible utilizar una palabra análoga, como universo de investigación” (Revista Alergia México, 2016).

3.4. Participantes.

En la presente proyecto contaremos con la participación de expertos en la materia, el cual se ciñe literalmente en los delitos de afectación patrimonial, pues bien contaremos con tres (03) Fiscales, tres (03) Efectivos de la Policía Nacional del Perú, mismos que laboran en las secciones de Investigación de Delitos y finalmente contaremos con la experticia y sabiduría intelectual de tres (03) abogados especializados, todo ello en reverencia al título de la problemática que se planteó, respecto del incremento de los delitos contra el patrimonio en plena pandemia del Covid-19, en perjuicio de los pobladores de Juliaca.

Referente a ello la revista (Revista Alergia México, 2016) nos dice que: Es crucial identificar la población de estudio porque, al extraer conclusiones de una muestra de esa población, será posible extrapolar o generalizar las conclusiones del estudio al resto de la población o al universo entero.

3.5. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.

3.5.1. Técnicas

La técnica que se empleó en la presente investigación es la entrevista y la recolección de datos a nivel institucional como son la Fiscalía y la Policía, para ello se formulara preguntas abiertas a las personas y a los representantes de estas instituciones, con la finalidad de obtener la máxima información al respecto.

3.5.2. Instrumento

Un cuestionario con preguntas abiertas es la herramienta de recopilación de información utilizada, con el objetivo de obtener la mayor cantidad posible de información libre y espontánea de los encuestados. Su importancia radica en la posibilidad de utilizar una guía de entrevista para examinar y comprender las respuestas.

3.6. Procedimiento.

Fue necesario examinar la realidad problemática antes de poder desarrollar la investigación, y luego fue necesario definir las categorías de estudio. Se realizó una revisión del estado de la cuestión y se leyó y analizó la teoría pertinente para comprender mejor la realidad problemática, en este punto debemos resumir que todo este proyecto tubo su génesis primero en la idea de una realidad problemática, luego la recolección de la información y finalmente el planteamiento de los objetivos y su sub división de las categorías y sub categorías, con el apoyo de las teorías y conceptos dentro de la estructura de la presente.

3.7. Rigor Científico.

Dado que los sujetos del estudio fueron entrevistados en el marco de metodologías válidas, se tuvieron en cuenta criterios como la veracidad de la información recopilada. los participantes en el estudio, el encausamiento de la presente tiene mucho que ver con los estudios ya realizados, en tesis de grado y de especialización, los cuales se realiza el cotejo debido con la información adicional que se recolectara de las distintas técnicas que han de ser utilizadas en la presente, Por otro lado, se tuvo en cuenta el criterio de transferibilidad, que se utilizó a la hora de transferir y evaluar los datos recogidos a través de la entrevista con los participantes en la investigación preservando su validez, para que de esa manera puedan usados por futuras investigaciones, Como añadido final, se habla de la confirmabilidad, demostrando que es una

habilidad de los nuevos investigadores, y se refiere a seguir la pista de estudios anteriores sobre el mismo tema de estudio.

3.8. Método de Análisis de datos.

Las entrevistas a los participantes se transcribirán como primera etapa del análisis cualitativo de datos. (2) La información recopilada se desglosará en segmentos o componentes importantes. (3) La investigación categorizará cada componente que sea importante. Cada categoría se codificará en el cuarto paso, y las categorías que surjan de la investigación se encontrarán en el quinto paso. (6) Habrá una triangulación de los actores (fiscalía, tribunal, demandante y abogado), así como una triangulación del estado de la cuestión, la teoría y los resultados. (7) Los grupos de categorías enlazarán y organizarán las categorías. (8) Se explicarán los resultados del análisis. (9) Las presunciones se compararán o validarán con el estado de la técnica pertinente.

3.9. Aspectos Éticos.

El estudio tuvo en cuenta las directrices morales para llevar a cabo la investigación científica, por considerar que son esenciales para mantener el orden en el comportamiento humano y la aplicación de principios morales y el cuidado en la creación de procesos, la buena fe en los actos que hemos de emprender, respecto del tema y estudio que estamos investigando deben ser honestos ya que de no ser así estaríamos traicionándonos nosotros mismo al pretender otorgar a nuestro saber hechos falaces, que como consecuencia dañan el futuro del conocimiento, porque debemos recordar que estos estudios que estamos analizando servirán para un futuro no muy lejano para guías hacia otros estudiantes que tomarán como referencia la presente, Uno de estos componentes era el respeto por las personas, en este caso, los

participantes en la investigación, que debían ser tratados con consideración y gozar de libertad para tomar sus propias decisiones mediante el proceso de consentimiento informado.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Mediante el tratamiento literal de los datos, la correlación y conexión de respuestas similares, y el uso de la triangulación de datos, este capítulo evalúa los hallazgos extraídos de las técnicas e instrumentos de recolección de datos utilizadas, como la guía de entrevista y el análisis documental. En este caso fue posible realizar entrevistas a representantes del Ministerio Público, Agentes de la Policía Nacional del Perú y Abogados litigantes, debido a que las subcategorías fueron creadas de acuerdo a los objetivos, tomando el tercio (03) representantes de cada una de las instituciones mencionadas, respectivamente.

Al respecto según revista Universidad de Sevilla. Facultad Ciencias de la Educación, (2015) “La elección de la población de la que pensamos extraer los datos, que luego analizaremos para ofrecer los resultados en relación con el tema de estudio, es un componente importante de cualquier diseño de investigación” en tal sentido las opiniones que se puedan obtener de los distintos participantes dentro de una investigación cualitativa ser de gran valía para el aporte doctrinario, de la investigación en curso.

Por tal efecto, la base del Objetivo general, Establecer en qué medida se relaciona el incremento de los delitos contra el patrimonio desde el inicio de la pandemia en su dimensión objetiva en perjuicio de los pobladores del distrito de Juliaca, 2021-2022; Como resultado, tenemos las siguientes respuestas, que luego interpretaremos. Los resultados se obtuvieron desde dos perspectivas, concretamente desde la perspectiva de los empleados del Ministerio Fiscal: fiscales y auxiliares en función fiscal (E1, E2 y E3) que, en su opinión, ofrecieron sus expectativas en base a la pregunta número uno.

De acuerdo a la revista Cirujano General (2018) dice que: “Es crucial hablar de las deficiencias de la cuestión y considerar si puede o no abordarse adecuadamente, exponer los defectos del estudio allana el camino para futuros ensayos clínicos o estudios académicos”

En ese entender el maestrando tomo a bien, plasmar bajo una tabla demostrativa, toda la información recabada por parte de estos operadores jurídicos, dentro del plano jurisdiccional del temática y título planteado como problemática, en el cual se incrementó los delitos contra el patrimonio en época de pandemia Covid-19, en perjuicio de los pobladores de Juliaca, sin embargo, debemos poner énfasis en obtener una interpretación bajo los alcances a los cuales sumamos el propósito al cual hemos de llegar.

Como ya se ha indicado, se ha empleado métodos cualitativos, en particular la entrevista, para obtener los datos de nuestro estudio, entonces a partir de este punto pasaremos a explicar en base a la información obtenida, de nuestros participantes a fin de tener más claro las síntesis a la cual queremos llegar, pero para mejor entendimiento veremos a continuación la representación de las tablas que graficamos considerando a cada uno de nuestros aportantes de información extrayendo además la idea central de las preguntas abiertas que se les formulo.

Tabla 1

¿En Época de Pandemia Covid-19, que Impacto Tubo el Incrementó los Delitos Contra el Patrimonio?

Preguntas	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9
<p>¿En Época de pandemia Covid-19, que impacto tubo el incrementó los delitos contra el patrimonio ?</p>	<p>El incremento de estos delitos ha sido de manera progresiva, al inicio de la pandemia por las medidas restrictivas a la libertad de tránsito, prácticamente eran nulas, a medida que el gobierno ha flexibilizado las reglas de tránsito y con medidas de bioseguridad, esto ha sido aprovechado por la delincuencia, quienes para no ser identificados</p>	<p>Lo que se ha visto es que el incremento de los delitos contra el patrimonio fue en forma paulatina, evidenciándose la mayor incidencia en post pandemia, esto en los años 2021 y 2022.</p>	<p>El incremento de robos y Hurtos, en todas sus modalidades ha ido en aumento en Juliaca, sin embargo, los robos de celulares son los más frecuentes, también tenemos robos a mano armada y los tristemente cogoteos a personas de diversas edades.</p>	<p>Existe un gran número de denuncias por robos y hurtos, que se han ido elevando a diferencia de tiempos atrás, pero los más comunes son los arrebatos de celulares, cogoteos y robos a mano armada.</p>	<p>El incremento de delitos se vio afectado cuando se originó el desempleo durante la pandemia covid-19, los cuales hacen referencia a las limitaciones como son al ejercicio de la libertad de tránsito y a la inmovilización social, afectando el sector laboral formal e informal siendo estas causas las que impulsaron el incremento de los delitos contra el patrimonio.</p>	<p>Sin duda fue un terrible episodio no solo nacional sino internacional, donde las características singulares de la pandemia fue ver muertos, hospitales llenos, la negativa de poder atender a los pacientes por parte de los trabajadores de salud, sin embargo creo que no hubo aumento de delitos contra el patrimonio, porque la razón de la</p>	<p>El incremento de los delitos contra el patrimonio a un 100%, por las denuncias vía redes sociales, y en las comisarías de la ciudad de Juliaca.</p>	<p>A diferencia de años anteriores el número de casos tanto como denuncias en sus modalidades como robo, hurto y de más delitos que se vienen realizando con cifras mayores a comparación, de años anteriores, esto también se debe al alto consumo de bebidas alcohólicas en lugares de dudosa procedencia.</p>	<p>En el transcurso de la pandemia se observó que los delincuentes, implementaban nuevas modalidades de robo contra el patrimonio, tales como el cogoteo.</p>

utilizaban el
barbijo.

promulgación
de un estado
de
emergencia
sanitario, fue
estar en casa,
más bien los
delitos
redujeron en
la ciudad de
Juliaca.

Nota: Elaboración Propia.

Interpretación:

Tal como podemos apreciar en el cuadro o tabla referencial las opiniones que vertieron nuestros participantes, como son Tres representantes del Ministerio Público, Tres efectivos de la Policía nacional del Perú y tres abogados litigantes, respecto del objetivo general, estos fueron clasificados con una letra y un número, de los cuales podemos sintetizar que: Los participantes E1, E2, E3, E4, E5, E7, E8, E9 coinciden que durante las épocas de la pandemia Coiv-19, que se vivió en la ciudad de Juliaca se padecieron muchas cosas aparte del tema de dolor y el luto, por las tantas muertes que azotó, a nivel mundial y en este caso, la población de Juliaca no fue ajena a ello, en tal afán podemos decir que la similitud de las opiniones de nuestros participantes aterriza sobre un mismo hecho de que si hubo un crecimiento progresivo de estos delitos contra el patrimonio como son los robos y hurtos, en sus distintas modalidades, esto acompañado de que las medidas decretadas por el gobierno en gran medida fue aprovechado por estos criminales, ya que para la consumación de varios de los asaltos a mano armada optaban por cubrirse el rostro, en mérito que como lo repetimos, se encontraba en auge la obligación sanitaria de usar barbijo o tapa bocas, con el cual los malhechores, hacían de las suyas para perpetrar sus acciones delictivas, sin embargo nuestro participante E6, no concuerda con los demás y más por el contrario manifiesta que durante este hecho histórico se redujeron estas conductas durante la pandemia, ya que de acuerdo a su postura lo que más se vio en dicha fecha fue, el luto por las pérdidas humanas fruto del virus covid-19, así como al hacinamiento y falta de atención dentro de los hospitales y clínicas y la total falta de atención por parte de la autoridad, estatal, así como muchos otros aspectos que dejaron mucho que desear, según refiere nuestro participante 6, pero como dijimos nuestros demás colaboradores en la presente coinciden en mismo punto que si se alzó el incremento de los delitos contra el patrimonio.

Tabla 2

¿Qué Características Presentan Este Tipo de Delitos Tales como el Robo y Hurto?

Preguntas	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9
<p>¿Qué características presentan este tipo de delitos tales como el robo y hurto?</p>	<p>Las características más resaltantes en los delitos contra el patrimonio son el uso desmedido de la fuerza por parte de los sujetos activos, que como consecuencia tenía la puesta en peligro de los sujetos pasivos, quienes exponen y ponen</p>	<p>Los robos y hurtos presentaron una característica muy notable como es el empleo de las armas de fuego que se puso de moda para el arrebatamiento de los bienes de las personas y/o pobladores de Juliaca perjudicándolos así en sus interés y bienes patrimoniales, pero por ahí</p>	<p>Dentro de lo que se pudo observar más notablemente es que los delincuentes utilizaban un sinnfín de habilidades que se adecuaban según el propósito al cual habían fijado su acción o conducta delictiva</p>	<p>Desde la perspectiva policial podemos ver que los delincuentes siempre están haciendo de las suyas, y en si en cuanto a las denuncias que se ponen en conocimiento a las dependencias policiales siempre hay una cualidad</p>	<p>En la ciudad de Juliaca lo que siempre se pudo evidenciar es que las denuncias hoy por hoy siempre están bajo el contexto de que los robos siempre se da rienda suelta a una violencia o amenaza, y en cambio el hurto siempre va dirigido hacia los</p>	<p>De manera concreta podemos enfatizar que estos delitos de hoy por hoy siempre se dan por el uso de la fuerza es decir la amenaza.</p>	<p>A veces toca defender y asistir casos en los que se puede estar del lado de la parte donde se debe asistir jurídicamente a una persona ligada a un presunto delito, pero de la cual esta persona puede estar involucrada en el tema o</p>	<p>Los pobladores de Juliaca siempre fueron afectados por los robos a mano armada donde se violenta se despojaban los bienes y así mismo se afectaba los intereses patrimoniales.</p>	<p>Lo que más se puede destacar en estos delitos contra el patrimonio son los robos y hurto con circunstancias agravantes como son el ejercicio de la violencia sobre la integridad física de una persona.</p>

riesgo sus también
misas vidas e podemos
integridad verificar que
física. para la
ejecución de
esta conducta
lo hacían de
manera
conjunta.

en especial la dispositivos
cual es que móviles.
se da uso de
armas de
fuego.

bajo el
contexto de
un robo o
hurto.

Nota: Elaboración Propia.

Interpretación:

Según la tabla de referencia, los participantes E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8 y E9 estuvieron todos de acuerdo con la afirmación. También estuvieron presentes tres abogados litigantes, tres agentes de la Policía Nacional del Perú y tres funcionarios de la fiscalía: El uso excesivo de la fuerza por parte de los sujetos activos, que pone en peligro la vida y la integridad física de los sujetos pasivos, es uno de los rasgos más notables de los delitos contra la propiedad, El uso de armas de fuego, que se popularizó para robar los bienes de las personas y/o pobladores de Juliaca y perjudicar sus intereses y bienes patrimoniales, fue un aspecto muy notable de los robos y hurtos, pero también podemos confirmar que realizaban esta conducta de manera concertada, Desde el punto de vista de la policía, podemos observar que los delincuentes están siempre al acecho y haciendo de las suyas. En cuanto a las denuncias que llegan a conocimiento de la policía, siempre hay una característica distintiva, a saber, el uso de armas, con lo que podemos denotar claramente que nuestros participantes coinciden en el hecho de que para la perpetración de estos delitos desde su fase de inicio son muchas veces el uso de la violencia y la amenaza.

Al respecto Villegas (2018) nos dice que: Según la teoría de la situación irregular, los niños eran considerados criminalmente irresponsables y, en consecuencia, se les clasificaba como personas incompetentes que recibían el mismo trato que los enfermos mentales, lo que los situaba en una categoría distinta de los que no se encontraban en situación irregular, lo cual esto nos conlleva a deducir que no solo las mayores de edad cometen este tipo de delitos, sino que también están inmersos los menores de edad, pero dentro del sistema de leyes que impera en el Perú, existe un código de procedimientos penales para los adolescentes infractores a la ley. (pág. 15)

Tabla 3

¿Usted Considera que Este Tipo de Delitos Afectan los Interés Económicos y Personales de los Pobladores?

Preguntas	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9
<p>¿Usted considera que este tipo de delitos afectan los interés económicos y personales de los pobladores?</p>	<p>Es más que lógico que el incremento de estos delitos siempre tendrán una fase negativa dentro de la conciencia y el interés de las personas afectadas en este caso los pobladores de Juliaca, quienes de manera acumulada sufrieron</p>	<p>Efectivamente no cabe duda que la canasta básica de las familias que constituyen una sociedad se vieron seriamente aprietos, con el incremento de los delitos contra el patrimonio, ya que estos fueron muy determinantes en dentro de economía y la</p>	<p>La economía y la seguridad personal, fueron los bienes jurídicos protegidos más vulnerados con el alza de estos delitos como son el robo y los hurtos, porque cuanta gente trabajaba</p>	<p>Desde la perspectiva policial podemos ver que los delincuentes siempre están al asecho, haciendo de las suyas, y en si en cuanto a las denuncias que se ponen en conocimiento a las dependencias policiales siempre hay</p>	<p>De todas las actividades se paralizaron y como nexos que trajo consigo una forma negativa de llevar abajo la economía y las seguridades las familias y la de los pobladores de Juliaca fue muy devastadora, ya que se puso en tela</p>	<p>La gente estuvo padeciendo y luto y atravesando serios problemas de tratamiento médico en época de pandemia, y a esto se suma que los delitos contra el patrimonio se incrementaron de manera alarmante. Lo cual fue muy</p>	<p>El tema de la seguridad fue muy fundamental ya que al no haber esta, se puso a exponer a las familias y las personas de la comunidad de Juliaca quienes tuvieron que afrontar esta situación bajo las circunstancias</p>	<p>Específicamente denotar que la inseguridad de las calles afecto gravemente a los pobladores, con sub consecuencia que se afectó los bolsillos de los mimos.</p>	<p>Ante esta situación de pandemia se atravesó muchas cosas en donde se puede decir de manera concreta que los delitos fueron el punto clave de retraso de los muchos empresarios de las medias y pequeñas empresas.</p>

estos desmanes o males bien llamados. seguridad personal de los pobladores de Juliaca. arduamente para la obtención de un bien que luego sería fácilmente despojado. una cualidad en especial la cual es que se da uso de armas de fuego. de seguridad emocional y personal de las personas. de juicio no negativo para que muchas las familias. veces no se puede ni describir. solo la economía sino también la seguridad emocional y personal de las personas.

Nota: Elaboración Propia.

Interpretación:

Los participantes E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8 y E9 estuvieron de acuerdo con la declaración, según la tabla de referencia. También estuvieron presentes tres abogados defensores, tres miembros de la Policía Nacional del Perú y tres fiscales ponen en evidencia que: No se puede negar que el aumento de los delitos contra la propiedad, que eran cruciales para la economía de Juliaca y la seguridad personal de los residentes, tuvo un impacto significativo en los productos fundamentales que las familias utilizan para mantenerse, Teniendo en cuenta la cantidad de personas que debieron trabajar arduamente para adquirir un bien que posteriormente sería fácilmente sustraído, la economía y la seguridad personal fueron los bienes jurídicos protegidos que se vieron más gravemente vulnerados, La ausencia de seguridad expuso a las familias y a los miembros de la comunidad del pueblo de Juliaca, que tuvieron que hacer frente a esta situación en condiciones que a veces eran demasiado difíciles de expresar. Esto hizo que el problema de la seguridad fuera crucial y finalmente podemos agregar que Se produjeron numerosos acontecimientos en respuesta a esta condición pandémica, y está claro que la delincuencia sirvió como principal fuente de retraso para numerosos propietarios de medianas y pequeñas empresas.

Según Villegas (2014) nos da entender que: La elección de una de estas posturas es irrelevante, ya que las distintas definiciones de dolo producen resultados claramente diferentes en dos ámbitos que parecen inextricablemente relacionados: el político-criminal y el estrictamente teológico, se tiene presente que las conductas que se encuentran dentro del tenor literal de delitos contra el patrimonio, son aquellos que obedecen a un plan interno de preparación, pero que esta se materializa con la puesta en acción de las mismas, y que a su vez arrastran consigo, catastróficas consecuencias en determinados casos (pág. 75)

Tabla 4

Cómo Cree Ud. ¿Que se Materializa la Conducta en Este Tipo de Delitos Contra el Patrimonio?

Preguntas	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9
¿Cómo cree Ud. ¿Que se materializa la conducta en este tipo de delitos contra el patrimonio?	El inicio de las acciones del sujeto activo en contra del sujeto pasivo, dentro de los márgenes de ilicitud, son la materialización de hechos ya que esta pudo haber consumada o interrumpida por cualquier circunstancia.	El robo y el hurto son delitos contra el patrimonio, pero también son delitos de acción, sea esta que tenga algo que ver con el empleo de la violencia o amenaza, entonces estos actos humanos ilícitos son la parte	El hombre de manera objetiva e interactúa constantemente dentro de una comunidad o una sociedad, eh ahí donde se puede decirse que la materialización de una acción o conducta delictiva recae sobre el acto humano.	Estos delitos se materializan desde su inicio con la practica externa de los hechos que posiblemente fueron planificados para perpetrar un acto criminal.	Se dice que la consumación es la completa apropiación ilícita la cual se dio de manera violenta de un bien al cual se despojó un bien, es bien llamado la materialización de un acto en este caso de un delito.	Los hechos humanos son considerados la parte material de un determinado contexto en el cual se interactuó, y por tal razón debemos decir que los robos y hurtos desde su fase inicial ya conforman la material de las mismas.	Es lamentable que estos delitos tengan a veces acabar con una consecuencia fatal, entonces hablamos de manera concreta que estos delitos son evidentemente contrarios a la ley.	Los robos y hurtos se materializan con el inicio de las acciones en la cual se despojan los bienes de los sujetos pasivos.	De acuerdo al iter criminis sabemos que existe una fase interna y una fase externa, de la cual la materialización de un hecho es desde el origen de la conducta delictiva para la enajenación de un bien.

material de
los llamados
delitos
contra el
patrimonio.

Nota: Elaboración Propia.

Interpretación:

Según la tabla de referencia, los participantes E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8 y E9 estuvieron de acuerdo con la declaración. También estuvieron presentes tres fiscales, tres policías de la Policía Nacional del Perú y tres abogados defensores: La materialización de los hechos, que puede haber sido completada o detenida por cualquier situación, marca el inicio de las actividades del sujeto activo contra el sujeto pasivo dentro de los límites del derecho, El robo y el hurto son delitos contra la propiedad, pero también son delitos de acción, ya que incluyen el uso de la fuerza o la amenaza del uso de la fuerza, y estas actividades humanas ilegales constituyen el grueso de los denominados delitos contra la propiedad, Puede considerarse que un acto o conducta delictiva se ha materializado como resultado de la actuación e interacción objetivas del hombre en el seno de una sociedad o comunidad, Por ello, debemos argumentar que los hurtos y los robos, incluso en sus primeras fases, ya forman parte de sus características materiales. Las actividades humanas se consideran el elemento material de un entorno específico en el que interactúan, en tal virtud tenemos que nuestros participantes coinciden con sus opiniones en este postulado.

Según Panta & Aldana nos dice: Los efectos punitivos de la habitualidad sólo deben aplicarse al tercer delito cometido en un período de cinco años en los casos de concurso real y retrospectivo de delitos. La pena resultante deberá sumarse a las penas específicas de los demás delitos de concurso real, respetando siempre los límites punitivos señalados en los artículos 51 y 52 del Código Penal, otra de las formas de materialización de estos delitos contra el patrimonio son justamente la constante repetición de los mismos actos ilícitos (pág. 18)

Tabla 5

¿Usted Considera que uno de los Efectos de estos Delitos como son los Robos y Hurtos Afectan Negativamente el Libre Ejercicio de los Derechos a una Convivencia Tranquila y Armoniosa en la Comunidad donde Residen los Pobladores de un Determinado Lugar?

Preguntas	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9
<p>¿Usted considera que uno de los efectos de estos delitos como son los robos y hurtos afectan negativamente el libre ejercicio de los derechos a una convivencia tranquila y armoniosa en la comunidad donde residen los</p>	<p>Vivir en un ambiente de paz y tranquilidad, para el goce y disfrute del medio ambiente, del ecosistema donde habitualmente residimos, debe el estado garantizar el libre desarrollo y desenvolvimiento de los ejercicios y derechos que cada persona tiene en pos de una convivencia</p>	<p>La razón dentro de una actividad emocional y sentimental del actuar de las personas frente a determinados estímulos siempre será de acuerdo, al efecto acción consecuencia, es decir que si alguien atenta sobre la vida o la integridad física de una persona</p>	<p>A diario se ven muchos casos que se ponen o se divulgan por los medios de prensa escritos y hablados, donde el pan llevar de cada día son los delitos de esta envergadura, que dejan antecedente respecto de las consecuencias a las cuales pudieron haber llegado, sin embargo no solo es la afectación</p>	<p>Dentro de los alcances que se puede advertir, respecto de esta problemática que son el incremento de los delitos contra el patrimonio, robos y hurtos, se ve reflejada la forma negativa con las que se</p>	<p>El marco de función de la Policía Nacional, se centra en la ayuda y protección de las instituciones públicas y privadas, así como de la seguridad de las personas en su conjunto, pero lamentablemente al parecer este flagelo como son los robos y hurtos arrastro mucho caos y negatividad.</p>	<p>La parte de estos delitos contra el patrimonio se la llevan los pobladores de Juliaca, quienes, ante tal ola de asaltos y robos a mano las sienten temor de salir a las calles por las cuales desarrollo</p>	<p>El clima de paz y tranquilidad donde se desarrolla e interactúa las personas en sus distintas edades, debe ser pasivos.</p>	<p>Los robos y hurtos se materializan con el inicio de las acciones en la cual se despojan los bienes de los sujetos.</p>	<p>De acuerdo al iter criminis sabemos que existe una fase interna y una fase externa, de la cual la materialización de un hecho es desde el origen de la conducta delictiva para la enajenación de un bien.</p>

pobladores de	tranquila con lo	dejara	patrimonial, sino	deja a los	algún día
un	conciudadanos.	secuelas muy	que también se	afectados.	se
determinado		graves.	afecta		respiraba.
lugar?			psicológicamente		
			a la persona.		

Nota: Elaboración Propia.

Interpretación:

Los participantes E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8 y E9 marcaron "sí" en la tabla de referencia, indicando su acuerdo con la declaración. También estuvieron presentes tres abogados defensores, tres fiscales y tres miembros de la Policía Nacional del Perú: Cada día somos testigos de numerosos casos publicados o hechos públicos por los medios de comunicación escritos y verbales, en los que crímenes atroces de esta magnitud son la norma. Estos crímenes dejan un rastro de posibles resultados, pero también tienen un impacto en la salud mental de la víctima, además de su daño físico a la propiedad, El Estado debe garantizar el libre desarrollo y desenvolvimiento de los derechos y libertades de cada persona para que pueda perseguir la convivencia pacífica con los demás ciudadanos, vivir en un entorno de paz y tranquilidad, y disfrutar y gozar del medio ambiente, del ecosistema donde habitualmente residimos, Las personas deben poder desarrollarse plenamente en un entorno tranquilo y apacible que ofrezca oportunidades de interacción y desarrollo a todas las edades, con la suma de ideas que tenemos por parte de los participantes podemos ver que existe similitud en sus respuestas.

Al respecto Rodríguez et al., otros, (2012) nos dice que: Para otorgar esta protección se utilizan leyes penales que tipifican como delitos aquellas acciones prohibidas que ponen en peligro tales bienes jurídicos protegidos. Sin embargo, el Derecho Penal sólo defenderá tales bienes jurídicos esenciales reprimiendo aquellas acciones que sean realmente lesivas, ciñéndose al concepto de intromisión mínima, tal como se describe en las primeras líneas, es algo lógico que con estas conductas se pone en riesgo y se afecta o lesiona la vida, integridad y el patrimonio como principales derechos inherentes a las personas (p. 59).

Tabla 6

Qué Factores Cree Ud. ¿Que son más Influyentes en la Conducta Delictiva de estos Delitos Contra el Patrimonio?

Preguntas	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9
<p>¿Qué factores cree Ud. ¿Que son más influyentes en la conducta delictiva de estos delitos contra el patrimonio?</p>	<p>Desde el inicio de la pandemia por el Covid-19, fue una época en la cual muchas familias y la sociedad entera padecieron pérdidas y vivieron luto, además de que bajo las medidas restrictivas se paralizó las actividades económicas así como los empleos</p>	<p>La falta de empleo durante la pandemia fue un gran factor determinante para el incremento de estos delitos, como Juliaca es una ciudad de alto flujo comercial, formal e informal, además que se efectuaron</p>	<p>La escasez de alimentos, la falta de trabajo, también el estancamiento de las actividades dentro de los pobladores de Juliaca, hecho que influyo de manera desmesurada en los robos y hurtos por las mismas necesidades de supervivencia.</p>	<p>De manera concreta el desempleo, la falta de trabajo y también que las actividades de intercambio de bienes y servicios.</p>	<p>Ante tal magnitud durante la pandemia y Covid-19, se fue cayendo la economía y como tal afecto la canasta básica familiar incrementando las necesidades tales como la alimentación, la salud.</p>	<p>Las pequeñas y medianas empresas formales e informales padecieron estos males por causa del incremento de los delitos, donde la economía se vino abajo, de igual forma los empleos en cuanto a las empresas privadas y estatales tuvieron que despedir a</p>	<p>Definitivamente el factor más influyente fue la interacción de bienes y el flujo de dinero por causa de los despidos y falta de empleo fue el acápite más influyente, sumado a ello los robos y delitos que trajeron abajo la economía.</p>	<p>Existe una conexión entre los robos y hurtos, estos delitos se originaron y se incrementaron por causa del alza de necesidades.</p>	<p>Lo que más influyó en el incremento de los delitos contra el patrimonio es la falta de trabajo y la paralización de las actividades de flujo de dinero.</p>

dentro de las medidas de
empresas restricción por
privadas y el estado de
estatales emergencia
tuvieron que sanitario.
cesar a
muchos de
los
trabajadores

sus
trabajadores

Nota: Elaboración Propia.

Interpretación:

Los participantes E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8 y E9 indicaron su acuerdo con la afirmación marcando la casilla "sí" en la tabla de referencia. También estuvieron presentes tres agentes de la Policía Nacional del Perú, tres fiscales y tres abogados defensores: Desde el comienzo de la epidemia de Covid-19, ha sido una época de pérdidas y tristeza para muchas familias y para la sociedad en su conjunto. Debido a las medidas restrictivas, la economía quedó inmovilizada y muchas personas tuvieron que perder su empleo tanto en empresas privadas como públicas, Además del hecho de que Juliaca es una ciudad con un alto flujo comercial, tanto oficial como informal, y que se establecieron medidas de restricción debido al estado de emergencia sanitaria, la falta de trabajo durante la pandemia fue un factor significativo en el crecimiento de estos delitos, Debido al aumento de la delincuencia, cuando la economía fracasó y hubo que eliminar empleos en empresas privadas y estatales, las pequeñas y medianas empresas formales e informales se enfrentaron a estos males.

De acuerdo Perez (2017) nos dice que: El estudio de los conocimientos científicos experimentales sobre los cambios en el concepto de delito (criminalización) y sobre la lucha contra la delincuencia, los controles de las conductas socialmente desviadas, así como los mecanismos de control policial y judicial, también se incluirán en el análisis de la definición amplia de la criminología. Por otro lado, la definición más restringida de la criminología sólo abarca lo relativo a la delincuencia y a la esfera interna del agente criminal (p. 12).

Tabla 7

Cree Ud. ¿Que un Factor Determinante en el Incremento de los Delitos Contra el Patrimonio fue la Paralización de las Actividades Económicas?

Preguntas	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9
Cree Ud. ¿Que un factor determinante en el incremento de los delitos contra el patrimonio fue la paralización de las actividades económicas?	Sin lugar a dudas las actividades generadoras de capital quedaron estancadas por las medidas establecidas por el poder estatal en concordancia con el estado de emergencia sanitario.	Juliaca es una ciudad de alto flujo de dinero gracias a que la gente se dedica en gran manera a la actividad de intercambio comercio, y al pararse esta se vino, las necesidades que a diario se tenían que satisfacer, y al no haber	Ya que las necesidades más básicas como la alimentación vivienda, y otros son los más afectados, es decir que los delincuentes que nos son ajenos a estos temas tuvieron que cometer muchos delitos para la satisfacción de la misma.	Como sabemos el comercio es una actividad central de los pobladores de Juliaca, por lo cual, a diario dentro de los esfuerzos necesarios, tratan de sobresalir para satisfacer sus necesidades, por lo que la delincuencia si entro a tallar en el	Si bien es cierto en las comisarias se recepcionan las denuncias de toda índole, la policía no es ajeno ya que pudo evidenciarse que la población dentro del contexto del acatamiento de las medidas sanitarias se pudo denotar que la economía de la	Es un factor ya que la necesidad se vio incrementado, por las medidas que estableció el gobierno y a ello se sujetó los delitos contra el patrimonio.	Ya no hubo empleos, el comercio en todos aspectos se paralizó y las necesidades se aumentaron.	La población de Juliaca se dedica al comercio de distintos productos, pero como tal estas tuvieron que limitarse por las medidas que se establecieron por parte del estado.	El comercio es la actividad central de Juliaca por lo cual esta se vio afectada por las medidas que se dieron dentro del estado de emergencia sanitario. Y como no mencionar lo concerniente al incremento de los delitos contra al patrimonio ya que a la par

forma de
captar
recursos
económicos la
delincuencia
entro a tallar
para que
crezca los
robos y
hurtos.

incremento canasta básica
de los delitos se vino abajo.
contra el
patrimonio.

las
necesidades.

Nota: Elaboración Propia.

Interpretación:

Los participantes E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8 y E9 indicaron su acuerdo con la afirmación marcando la casilla "sí" en la tabla de referencia. También estuvieron presentes tres agentes de la Policía Nacional del Perú, tres fiscales y tres abogados defensores: La razón por la cual existe un alto flujo de dinero en Juliaca es porque la población está muy comprometida con la actividad del intercambio, o comercio. Cuando se dejó de realizar esta actividad, necesaria para satisfacer las necesidades cotidianas, y cuando no hubo forma de obtener recursos económicos, entró la delincuencia para hacer crecer el número de robos y hurtos, Como todos sabemos, los habitantes de Juliaca valoran mucho el comercio. En consecuencia, trabajan duro todos los días para satisfacer sus demandas, lo que ha provocado un aumento de los delitos contra la propiedad, Sin duda, las medidas gubernamentales puestas en marcha en respuesta a la emergencia sanitaria ralentizaron las operaciones generadoras de capital.

Según Redondo y Garrido (2013) La criminología actual contiene una plétora de información sobre las causas de la delincuencia y cómo evitarla, conocimientos que se han ido acumulando lentamente a través de innumerables estudios empíricos, y como consecuencia de estos hechos siempre viene acompañado el perjuicio material y personal, de los afectados (p. 54).

Tabla 8

¿Qué Opina Ud. del Estado de Emergencia Sanitario en Donde Muchas Familias a Nivel Nacional se Vieron Enlutadas por la Pérdida de un ser Querido y se Vieron Afectadas por la Crisis Económica y por este Mal Social que son los Robos y Hurtos?

Preguntas	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9
<p>¿Qué Opina Ud. ¿Del estado de emergencia sanitario en donde muchas familias a nivel nacional se vieron perjudicadas, y sumado a ello tenemos que los delitos o conductas criminales se vieron afectadas ya</p>	<p>La pandemia sin lugar a dudas es un hecho histórico, ya que muchas familias a nivel local e internacional se vieron perjudicadas, y sumado a ello tenemos que los delitos o conductas criminales se vieron afectadas ya</p>	<p>Quien no perdió un amigo, papa o mama, entre otros los cuales fueron parte de este mal del virus Covid-19, donde muchos dejaron de existir mismo nosocomios colapsaron, no hubo atención ni ninguna clase</p>	<p>Ya que las necesidades más básicas como la alimentación y vivienda, y otros son los más afectados, es decir que los delincuentes que nos son ajenos a estos temas tuvieron que cometer muchos delitos para la</p>	<p>La vida ya no fue la misma desde que la pandemia traja consigo muerte y desolación, y aún más por el abandono del estado, donde gente cada día moría sin poder hacer algo, y a ello se suma el incremento de los delitos como son los</p>	<p>En lo particular los delitos en robos y hurtos si se registraron tal vez por las necesidades, y el cumplimiento de las medidas restrictivas ordenadas por el estado.</p>	<p>La economía ya no fue la misma durante y después de la pandemia, sin embargo esto se suma que los delincuentes aprovechaban esta situación en plena duelo de las familias.</p>	<p>No solo fue el incremento de estos delitos, sino que también las muertes y la falta de atención en los hospitales hacia los pacientes covid-19 que afectó gravemente la economía.</p>	<p>Los delincuentes estuvieron al asecho durante estas épocas, pese a que el luto estaba muy por delante, pero debemos pensar que las necesidades arrastraron un incremento de robos y hurtos.</p>	<p>Las medidas sanitarias dictadas por el gobierno, a fin de evitar los contagios y seguir propalando las muertes, fueron muy determinantes ya que se paralizó todo, y en ese afán los delincuentes aprovecharon tal circunstancia</p>

afectadas que los de atención satisfacción robos y para hacer de
por la crisis interés por estos de la misma. hurtos. las suyas.
económica y patrimoniales temas, y en
por este mal y personales cola se trajo el
social que se pusieron incremento de
son los en tela de los delitos
robos y juicio. contra el
hurtos? patrimonio.

Nota: Elaboración Propia.

Interpretación:

Los participantes E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8 y E9 indicaron su acuerdo con la afirmación marcando la casilla "sí" en la tabla de referencia. También estuvieron presentes tres agentes de la Policía Nacional del Perú, tres fiscales y tres abogados defensores: La pandemia es sin duda un acontecimiento histórico porque afectó a numerosas familias a escala local, nacional y mundial y porque también tuvo repercusiones en los delitos o comportamientos delictivos porque puso en tela de juicio los intereses personales y patrimoniales de las personas, ¿Quién de los afectados por el virus Covid-19 no perdió a un amigo, un padre o una madre? Muchas personas murieron y los hospitales se desmoronaron. Estos problemas recibieron poca atención o cuidado, lo que a su vez provocó un aumento de los delitos contra la propiedad, Desde que la epidemia trajo muerte y miseria, la vida había cambiado significativamente. Esto se agravó por el abandono del Estado, donde la gente perecía cada día sin que hubiera forma de intervenir, y se complicó aún más por el aumento de delitos como robos y hurtos y también tenemos que, Como todo estaba parado, las normas higiénicas establecidas por el gobierno para prevenir enfermedades y propagar las muertes eran sumamente importantes y, con las prisas, los criminales aprovecharon la oportunidad para promover sus propios intereses.

El decreto ordena que el Instituto Nacional de Salud, Es Salud, y el Ministerio de Salud ejecuten las medidas urgentes previstas en el Plan de Acción-Vigilancia, Contención y Atención de Casos del Nuevo Covid-19 en Perú para esta prórroga. Asimismo, incluye un listado de los rubros y servicios que deben ser contratados para que continúe la emergencia sanitaria.

Tabla 9

Cree Ud. ¿Ud. Cree que la Emergencia Sanitaria a la cual Debieron Obediencia los Pobladores de Juliaca Guarda Relación con el Incremento de los Delitos Contra el Patrimonio?

Preguntas	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9
<p>¿Ud. Cree que la emergencia sanitaria a la cual se debieron obediencia los pobladores de Juliaca guarda relación con el incremento de los</p>	<p>Si bien es cierto los decretos emitían por parte del gobierno en donde ordenaba guardarse en los domicilios afín de evitar el contagio, y que más gente muriendo, puede ser una característica de la cual sacaron</p>	<p>En estado de pandemia se restringió muchas cosas como la libertad de tránsito, además que en paralelo también se dictamino emergencia sanitaria para evitar el contagio, pero esto fue aprovechado por delincuentes quienes</p>	<p>Efectivamente las medidas de restricción fueron de obligatorio cumplimiento, donde los delincuentes se ponían barbijo para robar y hurtar. la emergencia sanitaria para evitar el contagio, pero esto fue aprovechado por lo que esto fue aprovechado</p>	<p>En muchos casos se investiga en las dependencias policiales no se pudo dar con el responsable ya que, bajo las medidas de restricción sanitarias era el uso obligatorio de la tapa bocas, por lo que esto fue aprovechado</p>	<p>Si guarda relación ya que los facinorosos daban uso del barbijo para cubrir sus rostros.</p>	<p>La policía en varios operativos que se efectuaban en la ciudad ya que se encontraban en primera línea, intervenían en muchos casos a delincuentes con requisitoria vigente y que a su vez estos tenían muchos</p>	<p>A veces tocaba asistir a personas que se encontraban al margen de la ley pero estos habían incumplido las restricciones, pero además que habían cometido algún delito contra el patrimonio.</p>	<p>El cumplimiento del toque de queda, en concordancia con las medidas decretadas por el estado, si guardan relación ya que muchas veces esto fue aprovechado por los delincuentes.</p>	<p>Los robos y hurtos a veces eran cometidos con los barbijos puestos, los cuales estaban dentro de la obligación sanitario.</p>

delitos beneficio los cubiertos por
contra el delincuentes. el barbijo y no
patrimonio? dejarse ver el
rostro,
sacaron
ventaja de ello
para cometer
sus delitos.

por los
delincuentes.

antifaces,
pero el
principal el
barbijo para
cubrir su
rostro.

Nota: Elaboración Propia.

Interpretación:

Los participantes E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8 y E9 indicaron su acuerdo con la afirmación marcando la casilla "sí" en la tabla de referencia. También estuvieron presentes tres agentes de la Policía Nacional del Perú, tres fiscales y tres abogados defensores: Durante una pandemia se restringen muchas cosas, incluida la libertad de movimiento, y también se declara la emergencia sanitaria para evitar el contagio. Sin embargo, los delincuentes se aprovecharon de ello ocultando sus rostros con máscaras y aprovechando la ocasión para cometer sus delitos, Dado que el uso de las tapas de alcantarilla era exigido por las medidas de restricción sanitaria, de las que abusaban los delincuentes, en muchos de los casos examinados por la policía resultó difícil identificar al responsable así como también podemos advertir que, La razón de que los delincuentes abusaran con frecuencia del toque de queda está relacionada con su ejecución de acuerdo con las políticas establecidas por el Estado.

El Gobierno de Perú adoptó una serie de acciones y recomendaciones a nivel nacional durante el estado de emergencia relacionado con la pandemia COVID-19, sin embargo, dejarán de estar vigentes a partir del 27 de octubre de 2022. Según esta nueva cláusula, los gobiernos municipales, regionales y federales deben trabajar conjuntamente con el Ministerio de Salud para fomentar el uso voluntario de mascarillas, la vacunación y otros hábitos saludables.

Tabla 10

¿Cuáles Fueron las Medidas Sanitarias en Pandemia del Covid-19, la cual Debieron Cumplir los Pobladores de Juliaca?

Preguntas	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9
¿Cuáles fueron las medidas sanitarias en pandemia del Covid-19, la cual debieron cumplir los pobladores de Juliaca?	Dentro de los más importantes y paralelos a un estado de sitio, son las de toque de queda, asilamiento las personas que encontraban positivas al COVID.	En cuanto al tema sanitario fue, que se debe conservar la distancia de una persona a otro, otra fue el aseo constante de las manos, así como también la cuarentena, todo ello decretado por el estado.	Tenemos las restricciones del libre tránsito, así como las actividades de abastecimiento a cierta hora, como la salida de varones y mujeres era bajo decreto.	Medidas sanitarias y algunos derechos quedaban suspendidos por el estado de emergencia.	Que las personas que se contagien no podían salir y dependiendo de su estado podían ser hospitalizadas.	Dentro de las que más se pudo observar son el aislamiento y cuarentena a los que se encontraban con el covid-19.	Cuarentena, aislamiento, salida, dependiendo del género, bastante aseo y uso del alcohol medicinal.	En estado de emergencia hubo muchas restricciones a fin de salvaguardar la vida y evitar el contagio entre familias y mismos pobladores.	Las medidas que se dictaminaron fueron con el único fin de evitar las muertes que enlutaron a la población a nivel nacional e internacional.

Nota: Elaboración Propia.

Interpretación:

Los participantes E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8 y E9 indicaron su acuerdo con la afirmación marcando la casilla "sí" en la tabla de referencia. También estuvieron presentes tres agentes de la Policía Nacional del Perú, tres fiscales y tres abogados defensores: En cuanto a la cuestión sanitaria, el Estado había dictaminado que debía haber cierto espacio entre las personas, lavado de manos continuo y cuarentena, Durante una emergencia se imponen diversas limitaciones para proteger vidas y evitar que las enfermedades se propaguen entre las familias y los propios aldeanos, El objetivo principal de las órdenes que se dieron era únicamente evitar muertes que hubieran provocado un duelo generalizado y también tenemos que, Los toques de queda y el refugio para quienes dieron positivo en la prueba del cóvid-19 son dos de las medidas más significativas y comparables a un estado de sitio.

Tabla 11

¿Usted Considera que los Derechos que se Restringieron en Época de Pandemia, Tiene Lugar para Considerar que Fueron un Factor en el Incremento de los Delitos contra el Patrimonio?

Preguntas	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9
<p>¿Usted considera que los derechos que se restringieron en época de pandemia, tiene lugar para considerar que fueron un factor en</p>	<p>No precisamente lo que sucede es que muchas familias tuvieron que abandonar sus domicilios para irse a un tratamiento médico por la pandemia del Covid-19, dejando a su suerte sus bienes que fueron</p>	<p>En si los delitos tuvieron su auge de crecimiento por de las necesidades, y lo que más se vio fue tal vez los robos a domicilio.</p>	<p>Hay que enfocar bien que las medidas restrictivas cumplían una función de resguardar ala familias y la sociedad, para evitar el contagio, pero también debemos realistas que si se afectó los bienes patrimoniales</p>	<p>No creo que guarde relación con los delitos contra el patrimonio.</p>	<p>Las comisarias en una época no registraron denuncias por este delito, durante la época del covid-19, pero si después ya que todos tenían que percibir, y la gente que se dedica al arrebato de lo ajeno no estaba exento de ello.</p>	<p>Si guarda relación, pero de que no todos fueron agraviados por este delito.</p>	<p>Coherentemente debemos manifestar que no se dio como la pregunta misma se acoge, pero si hubo casos excepcionales.</p>	<p>No guarda relación.</p>	<p>Habría que realizar un análisis dentro de las estadísticas que se registran en las comisarias sobre qué tipo de robos se dieron durante la pandemia del covid-19.</p>

el aprovechados de los
incremento por los pobladores
de los criminales. de Juliaca.
delitos
contra el
patrimonio?

Nota: Elaboración Propia.

Interpretación:

Los participantes E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8 y E9 marcaron la casilla "sí" junto a la afirmación de la tabla de referencia para mostrar su acuerdo con ella. Además, estuvieron presentes tres agentes de la Policía Nacional del Perú, tres fiscales y tres abogados defensores: Debemos tener en cuenta que las restricciones se establecieron para salvaguardar a las familias y a la sociedad de la propagación, pero también debemos ser conscientes de que la propiedad de los Juliaqueños se vio afectada, En contra de la creencia popular, el brote de Covid-19 obligó a muchas familias a abandonar sus casas para buscar atención médica, dejando sus pertenencias expuestas a los robos de los bandidos, Durante la época de Covid-19, las comisarías no registraban inicialmente denuncias por este delito, pero acabaron haciéndolo, ya que todo el mundo tenía que pagar y quienes se dedicaban a robar bienes ajenos no quedaban exentos de ello.

Además de ello se tiene que tener en consideración que la propagación de este mal que atacó la salud de los pobladores de Juliaca no solo fue dentro del marco, de la jurisdicción de este distrito, sino que su génesis tiene otro origen, y que la pandemia fue un tema de abordaje social, donde muchas personas partieron dejando este mundo.

Tabla 12

¿Ud. Cree que la Pandemia del Covid-19, Guarda Vínculo con los Delitos Contra el Patrimonio en Perjuicio de los Pobladores de Juliaca?

Preguntas	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9
¿Ud. Cree que la pandemia del Covid-19, guarda vínculo con los delitos contra el patrimonio en perjuicio de los pobladores de Juliaca?	Voy a inclinarme por los efectos posteriores ya que la pandemia fue una época de dolor y luto, pero que además de ello para la reactivación de la economía fue asechada por los delitos contra el patrimonio.	Considero que después de la pandemia donde se evidenciaron las pérdidas de economía, pero sin dejar de lado que durante la misma pandemia si se cometió muchos delitos contra el patrimonio.	Posiblemente si porque las necesidades fueron en aumento, y los delitos de forma tal también.	En las comisarías si hubo registro de denuncias, pero más fue después de la pandemia ósea que esto si se incrementó, pero a post de tal época.	Si guarda relación con los delitos contra el patrimonio robos hurtos y las distintas modalidades que se perjudicaron a la población de Juliaca.	Los robos y hurtos se incrementaron, pero fue más después de la pandemia del Covid-19.	Si guarda relación con los robos y hurtos.	Hubo mucho daño en el aspecto personal y material hacia los pobladores como tal si existe vínculo entre estas dos formas de plantear la problemática.	De acuerdo a las preguntas de esta entrevista se evidencio más después de la pandemia los robos y hurtos.

Nota: Elaboración Propia.

Interpretación:

Los participantes E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8 y E9 marcaron la casilla "sí" junto a la afirmación de la tabla de referencia para mostrar su acuerdo con ella. Además, estuvieron presentes tres agentes de la Policía Nacional del Perú, tres fiscales y tres abogados defensores: Dado que la epidemia fue un periodo de sufrimiento y dolor y que, además, la reactivación de la economía se vio empañada por crímenes contra el patrimonio, me inclinaré por las secuelas, Sin descartar la realidad de que se cometieron numerosos delitos contra la propiedad durante la propia epidemia, creo que las pérdidas económicas sólo se hicieron patentes después del brote, Si existe una conexión entre estos dos enfoques de la cuestión, los colonos salieron muy perjudicados personal y materialmente, Tiene que ver con delitos contra la propiedad, robos, hurtos y otros delitos que han perjudicado de diversas maneras a la población de Juliaca, Podemos decir que en este esfuerzo que la similitud de las opiniones de nuestros participantes aterriza en el mismo hecho de que si hubo un crecimiento progresivo de estos delitos contra la propiedad tales como robos y hurtos, en sus diversas modalidades, esto junto con las medidas promulgadas por el gobierno fue aprovechado en gran medida por estos delincuentes, ya que para la conclusión de varios de los robos a mano armada optaron por cubrirse el rostro, en este punto debemos aclarar que los objetivos específicos planteados en la presente investigación como son:

Describir en qué medida se relaciona el incremento de los delitos contra el patrimonio y las alianzas estratégicas en pandemia Covid-19 en perjuicio de los pobladores de Juliaca, 2021-2022, en este punto debemos enfatizar que de acuerdo a las opiniones recibidas, de nuestros participantes develan que hubo poco, respaldo de las autoridades hacia la población, ya que durante esta epidemia de muertes acompañada del incremento de los delitos contra el patrimonio, las autoridades representativas de las instituciones, dejaron de lado el apoyo que necesitaba, en ese momento la ciudadanía de Juliaca, pero esto Talvez se debió a que pese a existir programas de alianzas entre la sociedad y la autoridades, estas son nefastas por la ineficacia que se da en la realidad de los problemas que aquejan a la población.

Develar en qué medida se relaciona el incremento de los delitos contra el patrimonio y el aislamiento de la pandemia Covid-19 en perjuicio de los pobladores de Juliaca, 2021-2022, como segundo objetivo específico, las medidas que se decretaron durante esta época fue, a fin de evitar que el contagio y las muertes cesaran, ya que el virus se tornó incontrolable, no habiendo cura, hasta la fecha, pero que relación guarda, pues dentro de las opiniones vertidas por nuestros colaboradores de las distintas instituciones, se pudo poner a la luz, que muchos de los delincuentes aprovecharon, tal circunstancia para cometer robos a domicilios, así como usar la mascarilla para perpetrar contra la propiedad privada y pública, no dejando ver sus descripciones fisonómicas.

Determinar en qué medida se relaciona el incremento de los delitos contra el patrimonio y la restricción de derechos en pandemia Covid-19 en perjuicio de los pobladores de Juliaca, 2021-2022, finalmente nuestros participantes dieron a conocer que los daños económicos sólo fueron evidentes después de la epidemia, pero también se perpetraron numerosos delitos contra el patrimonio durante la propia pandemia. Si existe una conexión entre estos dos enfoques de la cuestión, se produjeron importantes daños personales y materiales a los residentes Juliaqueños, se registraron denuncias en las comisarías, pero esto sólo se agravó tras la epidemia.

V. CONCLUSIONES

Primera: En el examen preliminar de los delitos contra el patrimonio se destacaron los siguientes, según las conclusiones del estudio extraídas de las entrevistas, que la opinión de los distintos representantes de las Instituciones a las cuales acudimos de manera muy particular llevando consigo, las herramientas e instrumentos de recolección de datos, de los cuales llegamos a la siguiente conclusión que durante la época de pandemia vivida en la ciudad de Juliaca, efectivamente se atentó contra el patrimonio e intereses de los pobladores hecho que perjudicó la canasta y la economía de los mismos, todo ello en relación a que las medidas que se dictaron por el poder estatal, trajo consigo que muchos pierdan sus empleos, tanto formales como informales, y haciendo un hincapié y tomando como referencia la población de Juliaca, debemos tener presente que esta ciudad vive en un gran porcentaje del día a día, ya que la actividad principal se concentra en el comercio, sin embargo, debemos enfatizar que se evidencia de manera clara que en época de pandemia, el incremento de los delitos como son el robo y hurto, se debió al crecimiento de las necesidades acompañadas de la falta de trabajo, el desempleo y las restricciones que se implantaron por el estado.

Segunda: Otro de los aspectos muy importantes que se consideró es que, durante esta época de pandemia, hubo mucho abandono de parte del estado y todo ello en referencia a que, las muertes que no se pudieron evitar contra el Covid-19, fue muy devastador, así mismo la atención que se

debía brindar por los nosocomios no se daba a abasto, por las mismas muertes y falta de personal, sin embargo, los casos por robos y hurtos se seguían manifestando pese a que se vivía un época de dolor y luto, dejando además grandes pérdidas económicas, así mismo el daño personal y moral hacia los agraviados por estas conductas ilícitas, por tal efecto el estado de emergencia sanitario se ordenó medidas restrictivas como son el aislamiento y cuarentena, que debía ser acatado de manera obligatoria, por las personas a fin de evitar muertes y contagios, hay que tener presente que este mal de salud afecto a la población mundial, en tal sentido cada estado propuso mecanismos para evitar los contagios y muertes, y Perú de manera singular Juliaca no fue ajeno a ello, ya que muchos tuvieron que mantenerse en cuarentena para evitar que este mal se propague.

Tercera: A pesar de que muchos delitos contra la propiedad se cometieron durante la propia pandemia, es importante tener en cuenta que los perjuicios económicos no se hicieron patentes hasta después del brote. Si existe una relación entre estas dos formas de ver el problema, los Juliaqueños sufrieron enormes pérdidas materiales y personales, y se presentaron denuncias al respecto en las comisarías de policía. Sin embargo, tras la pandemia, la situación no hizo más que empeorar, el común denominador de estos delitos siempre fue en base a dos características básicas como son la violencia y amenaza para sustraer y apoderarse de los bienes de las personas, al respecto concluimos que el estado de emergencia conjuntamente y paralelamente con el estado de sitio, que dictamino el gobierno guarda mucha relación, respecto de los derechos que se restringieron como los que se encuentran descritos en la Constitución Política del Perú.

Cuarta: Finalmente debemos agregar de acuerdo a los datos que tenemos, y las opiniones de nuestros participantes que, durante esta época histórica vivida a nivel local y mundial, los criminales sin descaro alguno aprovecharon, circunstancias para perpetrar sus ilícitos y esto en merito a que, por ejemplo, de los decretos que se plantearon durante esta muchedumbre respecto de las restricciones a las que os obligábamos a cumplir para evitar los contagios y más tasa de mortalidad es decir pérdidas humanas, sin embargo las personas al margen de la ley sacaron beneficio, tal como lo podemos evidenciar en muchos de los delitos que se trasmitían por la prensa hablada y escrita, por el uso del barbijo para evitar ser reconocidos.

VI. RECOMENDACIONES

Primera: Una recomendación muy importante frente a esta situación respecto de las conductas delictivas que exponen a las personas y las familias en su conjunto sería, que de volver a ocurrir este tipo de circunstancias donde se ponga en jaque la salud y la integridad física de las personas, el estado se prepare para efectuar políticas de prevención a través de sus distintos organismos e instituciones, de tal forma que se puedan conformar alianzas y una buena organización entre ciudadano y autoridad, todo con el fin de batallar esos flagelos que social y culturalmente afectan los bienes jurídicos de las personas.

Segunda: La indiferencia es otro de los males que nace desde el pensamiento de los seres humanos, por lo cual debemos fomentar, sensibilizar y poner botes de reflexión para cultivar buenos valores en las futuras generaciones de personas que, afrontara un futuro no muy lejano, pero que esta debe ser dentro de los alcances de la buena convivencia y evitar estos males del pasado.

Tercera: La presente investigación tubo su vértice de partida en las vivencias y realidades vividas, durante la época de pandemia, donde se pudo ver muchas cosas, de las cuales se rescata los valores humanos, y en virtud a ello una gran recomendación final es que la educación se origina en el seno del hogar, y los primeros maestros llamados a alinear y dotar dichas cualidades son los padres, y en consecuencia debemos fortalecer la autoestima, la autodisciplina, para ser mejores personas.

Cuarta: Para comprender e interpretar las justificaciones de sus investigaciones, los futuros investigadores deberían ampliar y profundizar el estudio de las categorías propuestas en este estudio. También deberían abogar por alternativas de socialización y pacificación frente a este flagelo social, como los delitos contra la propiedad.

REFERENCIAS:

- Álvarez, A. (2017). *Como redactar una Tesis*. Lima, Peru: Gach Integral Group.
- Calderón, O. (2011). Estructura típica común de los delitos de hurto y robo. *Revista en Derecho (Valparaiso)*, 359-395.
- Calderón, O. (2011). *Estructura típica común de los delitos de Hurto y Robo*.
- Carlino, P. (2021). *Antecedentes y marco teórico en los proyectos de investigación: aportes para construir este apartado*. Creative Commons, 1-16.
- Carrión, R. (2021). *Efectos de la actividad probatoria en delitos De robo con el nuevo modelo procesal Penal ministerio público del Cusco 2016 – 2018*. Alicia.
- Chambergó, N. (2017). *La replica de arma de fuego como agravante del delito de Robo*.
- Cordova, J. (2021). *Implementación de un sistema con visión artificial para la prevención de hurtos en el centro comercial Mariscal Cáceres, Lima - 2021. Tesis de Maestría*. Lima, Peru.
- Curay, P. (2019). *Diagnóstico en la investigación del delito contra el patrimonio en la modalidad de receptación en el año 2015 en la Ciudad de Lima efectuado por la división de investigación de robos de la DIRINCRI Lima*. Alicia.
- Domínguez, E. (2022). *"Archivo de las investigaciones en delitos contra el patrimonio por falta de interés del agraviado en el Callao-2021"*. Tesis de Maestría. Lima, Peru.

- Goite, M. (2021). *Delincuencia económica, globalización y comunidad Internacional*. revista cubana de derecho, 406-435.
- Goite, M. (2021). *Delincuencia económica, globalización y comunidad internacional*. Revista cubana de derecho, 406 - 435.
- Gonzalez, F. (2022). *"La pandemia del COVID-19 y la sensación de inseguridad de los jóvenes universitarios"*. Tesis de Licenciatura. Uruguay.
- Guardia, J. (2021). *"El impacto de los delitos contra el patrimonio y la seguridad ciudadana en el distrito de chorrillos, 2016-2018"*. Tesis de maestría. Lima, Perú.
- Guevara, J. (2019). *Diversidad y Complejidad legal*. Lima: Impreso en Aleph Impresiones S.R.L. investigación. Chile: cuaderno urbano espacio, cultura, sociedad.
- Jiménez, A. (2020). *"Derecho a la libertad y aplicación de la prisión preventiva en delitos de robo y hurto"*. Tesis maestría. Ambato, ecuador. Lima: gaceta jurídica s.a.
- Muñoz, F., & Garcia , M. (2010). *Derecho Penal Parte General*. Gráficas Díaz Tuduri, S.L. <https://doi.org/Librería virtual: http://www.tirant.es>
- Olano, S. (2021). Efectos psicológicos en la pandemia del COVID 19. SCIÉENDO, 288.
- Padilla, G., Rodríguez, C., & Espinosa, D. (2022). *"Inseguridad ciudadana y delitos de mayor connotación social: formas y extensiones del temor a la delincuencia en Chile"*.
- Paredes, J., & Pinedo, C. (2013). *Robo y Hurto*. Lima: Gaceta Jurídica S.A.
- Pariona, R. (2018). *El delito y su Estructura*. Lima: Pacífico Editores S.A.C.

- Peña, A. (2019). *Manual de Derecho Penal parte Especial*. Lima:
- Peña, A. (2019). *Manual de derecho Penal parte Especial*. Editora y distribuidora ediciones legales e.i.r.l. <https://doi.org/web: www.legales.pe>
- Perez, M. (2017). *Manual de Criminología y Política Criminal*. Lima: Instituto Peruano de Criminología y Ciencias Penales (INPECCP).
- Ramírez, C. (2021). *"Inadecuada protección en los delitos contra el patrimonio cometidos entre familiares en el Distrito Fiscal de Lima Norte 2020"*. Tesis de Maestría. Lima, Perú.
- Ramírez, M., & Torres, D. (2020). *"Efectos del Covid-19 en la economía familiar del distrito de Pataz 2020"*. Tesis de Licenciatura. Trujillo, Perú"
- Rayo, C. (2020). *"Prototipo de detección de fraudes con tarjetas de crédito basado en inteligencia artificial aplicado a un banco peruano"*. Tesis de Grado. Lima, Perú.
- Reátegui, J. (2019). *Código Penal Comentado*. Lima: Talleres gráficos de Legales Ediciones E.I.R.L. *Revista Alergia México*, 2001-2006.
- Revista Alergia México. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio.
- Rojas, F. (2013). *Los delitos contra el Patrimonio en la Jurisprudencia*. Lima:
- Rojas, C. (2006). *Manual de Criminalística*. Lima: Grijley E.I.R.L.
- Salinas, R. (2015). *Derecho penal parte Especial*. Lima: Editorial Iutitia S-AC.
- Soria, M., & Sáiz, D. (2005). *Psicología criminal*. Madrid: impreso en españa - printed in spain.
- Tenorio, M., Veintimilla, D., & Reyes, M. (2020). *"La crisis Tesis de Maestría"*. Lambayeque, Perú.

Torres, C. (2022). *Un lobo no dudó en azotar 17 cabezas de ganado en su local con la intención de comprar una moto lineal*. Diario Sin Fronteras, p. 16.

Urquiza, J. (2016). *Código Penal Practico*. Lima: Gaceta Jurídica S.A

Vallejos, M. (2021). *Efecto emocional por COVID-19 en el personal de salud durante la pandemia- Red Asistencial Lambayeque*. Tesis de Maestría. Chiclayo, Perú. *Valparaíso*, 363-395.

Villegas, E. (2014). *Los delitos culposos y el dolo eventual en la Jurisprudencia*.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia (CUALITATIVO)

Título: INCREMENTO DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN ÉPOCA DE PANDEMIA COVID-19 EN PERJUICIO DE LOS POBLADORES-JULIACA, 2021-2022					
Problemas		Objetivos	Categorías y sub categorías		
Problema General:		Objetivo general:	Categoría 1: INCREMENTO DE LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO		
¿En qué medida afecta el incremento de los delitos contra el patrimonio desde el inicio de la pandemia en perjuicio de los pobladores del distrito de Juliaca, 2021-2022?		Establecer en qué medida se relaciona el incremento de los delitos contra el patrimonio desde el inicio de la pandemia en su dimensión objetiva en perjuicio de los pobladores del distrito de Juliaca, 2021-2022	Sub categorías	Ítems	Instrumento
			1. Robos y Hurtos	¿En Época de pandemia Covid-19, que impacto tubo el incrementó los delitos contra el patrimonio ?	GUIA DE ENTREVISTA
				¿Qué características presentan este tipo de delitos tales como el robo y hurto?	
			2. Conducta Típica.	¿Qué tipo de características se presenta en este tipo de delitos contra el patrimonio?	
	¿Cómo cree Ud. ¿Que se materializa la conducta en este tipo de delitos contra el patrimonio?				
3. Inseguridad Ciudadana	¿Usted considera que uno de los efectos de estos delitos como son los robos y hurtos afectan negativamente el libre ejercicio de los derechos a una convivencia tranquila y armoniosa en la comunidad donde residen los pobladores de un determinado lugar?				
	¿Qué factores cree Ud. ¿Qué la inseguridad ciudadana tiene relación con estos delitos contra el patrimonio?				
Problemas Específicos		Objetivos específicos	Categoría 2: EPOCA DE PANDEMIA DEL COVID-19		
¿Cómo se relaciona el incremento de los delitos contra el patrimonio desde el inicio de la pandemia Covid-19 en perjuicio de los pobladores de Juliaca, 2021-2022?		Describir en qué medida se relaciona el incremento de los delitos contra el patrimonio y paralización de actividades económicas en pandemia Covid-19 en perjuicio de los pobladores del Juliaca, 2021-2022	Sub categorías	Ítems	Instrumento
			1. Paralización de actividades económicas.	¿Cree Ud. Que un factor determinante en el incremento de los delitos contra el patrimonio fue la paralización de las actividades económicas?	GUIA DE ENTREVISTA
	¿Qué Opina Ud. Del estado de emergencia sanitaria en donde muchas familias a nivel nacional se vieron enlutadas por la pérdida de un ser querido y a su se vieron afectadas por la crisis económica y por este mal social que son los robos y hurtos?				
2. Aislamiento y cuarentena	Ud. Cree que la emergencia sanitaria a la cual se debieron obediencia los pobladores de Juliaca guarda relación con el incremento de los delitos contra el patrimonio? Emergencia Sanitaria por el Covid-19 en Juliaca?				
	¿Cuáles fueron las medidas sanitarias en pandemia del Covid-19, la cual debieron cumplir los pobladores de Juliaca?				
3. Restricción de derechos.	¿Usted considera que los derechos que se restringieron en época de pandemia, tiene lugar para considerar que fueron un factor en el incremento de los delitos contra el patrimonio?				
	¿Ud. Cree que la restricción de derechos en pandemia se relaciona con los delitos contra patrimonio?				
Diseño de investigación:		Escenario de estudio y Participantes:	Técnicas e instrumentos:	Rigor científico:	Método de análisis de datos:

Enfoque: Cualitativo Tipo: básica Diseño: descriptivo, no experimental	Escenario de estudio: pobladores del distrito de Juliaca Participantes: Fiscales penales, efectivos de la policía y abogados penales.	Técnicas: Entrevista Instrumentos: Guía de entrevistas	Método científico	Interpretación mediante la triangulación teórica
--	--	---	-------------------	--

ANEXO 2: TABLA DE CATEGORIZACIÓN APRIORÍSTICA.

CATEGORÍA	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	SUB CATEGORÍA	ÍTEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
Categoría 1: INCREMENTO DE LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	Al respecto Rojas (2013) La severidad con que se ejecute una acción, por parte del sujeto activo en contra del sujeto pasivo, y como tal consecuencia ocasione la muerte de este, será catalogada como un hecho gravoso tal cual lo define este autor en el presente apartado, además de que esta circunstancia puede darse de diversas formas y maneras, que solo pueden ser analizadas después de los sucesos que serán materia de la presente investigación.	Se tomará en cuenta la categoría de delitos contra el patrimonio (Robos y Hurtos) en sus distintas modalidades así mismo esta será ocupada desde el aspecto de entrevistas tanto a personas que darán su opinión abiertamente, así como aquellas que fueron víctimas o afectadas por estos hechos.	Robos y Hurtos	¿En Época de pandemia Covid-19, que impacto tubo el incremento de los delitos contra el patrimonio ? ¿Qué características presentan este tipo de delitos tales como el robo y hurto?	FICHA DE ANÁLISIS DE FUENTE DE ENTREVISTA A EXPERTOS
			Conducta Típica	¿Qué tipo de características se presenta en este tipo de delitos contra el patrimonio? ¿Cómo cree Ud. ¿Que se materializa la conducta en este tipo de delitos contra el patrimonio?	
			Inseguridad Ciudadana	¿Usted considera que uno de los efectos de estos delitos como son los robos y hurtos afectan negativamente el libre ejercicio de los derechos a una convivencia tranquila y armoniosa en la comunidad donde residen los pobladores de un determinado lugar? ¿Qué factores cree Ud. ¿Que son más influyentes en la conducta delictiva de estos delitos contra el patrimonio?	FICHA DE ANÁLISIS DE FUENTE DE ENTREVISTA A EXPERTOS
Categoría 2: EPOCA DE PANDEMIA DEL COVID-19	Según Vallejos (2021) nos dice que el prototipo de coronavirus COVID-19 es responsable de varias infecciones bacterianas y víricas (Tizón, 2020). Los efectos más duros de esta epidemia, que ha puesto a prueba los sistemas sociales, sanitarios y personales de muchas naciones y de una parte importante de los gobiernos que han puesto en marcha medidas de emergencia a nivel mundial, se están dejando sentir en las ciudades.	Esta medición se efectuará desde el inicio de la pandemia Covid-19, ya que en dichas fechas se afectó la economía es decir la canasta familiar por el desabastecimiento y otras circunstancias, que afectaron la normal rutina de los pobladores, sumado a ello tenemos la inmigración de extranjeros que arribaron a nivel nacional, y hoy por hoy se encuentran casi en todo el territorio peruano.	Paralización de actividades económicas	¿Cree Ud. Que un factor determinante en el incremento de los delitos contra el patrimonio fue la paralización de las actividades económicas? ¿Qué Opina Ud. Del estado de emergencia sanitario en donde muchas familias a nivel nacional se vieron enlutadas por la pérdida de un ser querido y a su vez se vieron afectadas por la crisis económica y por este mal social que son los robos y hurtos?	FICHA DE ANÁLISIS DE FUENTE DE ENTREVISTA A EXPERTOS
			Aislamiento y cuarentena	¿Ud. Cree que la emergencia sanitaria a la cual se debieron obedecer los pobladores de Juliaca guarda relación con el incremento de los delitos contra el patrimonio? ¿Cuáles fueron las medidas sanitarias en pandemia del Covid-19, la cual debieron cumplir los pobladores de Juliaca?	

			<p>Restriccion de derechos</p>	<p>¿Usted considera que los derechos que se restringieron en época de pandemia, tiene lugar para considerar que fueron un factor en el incremento de los delitos contra el patrimonio?</p> <hr/> <p>¿Ud. Cree que la pandemia del Covid-19, guarda vínculo con los delitos contra el patrimonio en perjuicio de los pobladores de Juliaca?</p>	<p>FICHA DE ANÁLISIS DE FUENTE DE ENTREVISTA A EXPERTOS</p>
--	--	--	--------------------------------	--	---

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El objetivo de este formulario de permiso es proporcionar a los sujetos de la investigación una descripción exhaustiva del estudio y de su participación en el mismo, este estudio es llevado a cabo por **Ronald Alex Mamani Cutimbo**, estudiante de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo. El objetivo de esta investigación es Establecer en qué medida se relaciona el incremento de los delitos contra el patrimonio desde el inicio de la pandemia en su dimensión objetiva en perjuicio de los pobladores del distrito de Juliaca, 2021-2022

Si Ud. Accede a participar de este estudio se le pedirá responder unas preguntas referentes al objetivo líneas arriba descritos, para lo cual Tardará unos 30 minutos en completarlo. Para este estudio se requiere una participación puramente voluntaria. Los datos recogidos se mantendrán en absoluta confidencialidad, se marcarán con un número identificativo para hacerlos anónimos y sólo se utilizarán para esta investigación. Los cuestionarios se destruirán una vez mecanografiadas las respuestas. A lo largo de su participación, podrá hacer preguntas si tiene alguna duda sobre la investigación. Puede interrumpir la encuesta en cualquier momento sin consecuencias. De tener preguntas sobre su participación en este estudio puede contactar a Ronald Alex Mamani Cutimbo, al teléfono 916542096 o correo cuticitoka@gmail.com

Desde ya, agradezco su valioso aporte en mi presente investigación.

Atentamente

Autor

Nombre.....

Firma.....

Yo acepto preciso haber sido informado/a respecto al propósito del estudio y sobre los aspectos relacionados con la investigación

Acepto mi participación en la investigación científica referida

Firma y nombre del participante

Anexo N° 03. Guía de entrevista

Título: Incremento de los delitos contra el patrimonio en época de pandemia Covid19 en perjuicio de los pobladores-Juliaca, 2021-2022

Datos generales del entrevistado (a)	
Nombre y apellidos:	
Institución en la que labora:	
Cargo:	
Especialidad:	
Reunión	
Link:	
Fecha y hora:	

INSTRUCCIONES. Lea atentamente cada pregunta y, a continuación, proporcione una respuesta clara y sincera basada en su experiencia profesional y en los conocimientos adquiridos, teniendo en cuenta que este esfuerzo de investigación alcanzará sus objetivos si la información obtenida se ajusta a las conclusiones.

Categoría 1: Incremento de los delitos contra el patrimonio	
PREGUNTAS:	RESPUESTAS:
1. ¿Cómo se vino dando el incremento de los delitos contra el patrimonio en pandemia covid-19, en perjuicio de los pobladores de Juliaca 2021-2022?	
2. ¿Cuáles fueron los factores del incremento de los delitos contra el patrimonio en pandemia covid-19, en perjuicio de los pobladores de Juliaca 2021-2022?	
3. Qué opinión le merece ¿El incremento de los robos y hurtos en Juliaca 2021-2022?	
Sub categoría II: Robos y Hurtos	

Sub categoría II: Conducta Típica
Sub categoría III: Inseguridad Ciudadana

Categoría 2: Época de Pandemia Covid-19	
PREGUNTAS:	RESPUESTAS:
4. Considera usted ¿Qué en época de pandemia se incrementó más los delitos contra el patrimonio en perjuicio de los pobladores de Juliaca 2021-2022? Explique	
5. Según usted ¿El aislamiento y cuarentena en pandemia covid-19 tiene relación con el incremento de los delitos contra el patrimonio en perjuicio de los pobladores de Juliaca 2021-2022? Explique	
6. Según usted ¿Las restricciones de derechos en pandemia covid-19 tiene nexo con el perjuicio de los pobladores de Juliaca 2021-2022? ¿Por qué?	
Sub categoría I: Alianzas estratégicas	
Sub categoría II: Aislamiento y cuarentena	
Sub categoría III: Restricción de derechos	

<p>7. Considera usted ¿Qué que son necesarios reforzar las alianzas entre las autoridades y la población para neutralizar estos delitos contra el patrimonio? Explique</p>	
<p>8. Considera usted ¿Qué el aislamiento y la cuarentena tienen algo que ver con el incremento de los delitos contra el patrimonio? Explique</p>	
<p>9. Según usted ¿La restricción de derecho en pandemia covid-19 guarda relación con el incremento de los delitos contra el patrimonio? Explique</p>	

Anexo N°4.

GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

Título: Incremento de los delitos contra el patrimonio en pandemia Covid-19, en perjuicio de los pobladores de Juliaca 2021-2022.

Entrevistado :

Cargo/grado :

Institución :

Fecha :

Finalidad de la entrevista: El objetivo de esta guía de entrevista es conocer mejor sus conocimientos y opiniones sobre el aumento de los delitos contra el patrimonio en pandemia del Covid-19 en perjuicio de los pobladores de Juliaca, 2021-2022.

OBJETIVO GENERAL: Establecer en qué medida se relaciona el incremento de los delitos contra el patrimonio desde el inicio de la pandemia en su dimensión objetiva en perjuicio de los pobladores de Juliaca, 2021-2022

- 1. ¿Cómo se vino dando el incremento de los delitos contra el patrimonio en pandemia covid-19, en perjuicio de los pobladores de Juliaca 2021-2022?**
- 2. ¿Cuáles fueron los factores del incremento de los delitos contra el patrimonio en pandemia covid-19, en perjuicio de los pobladores de Juliaca 2021-2022?**

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Describir en qué medida se relaciona el incremento de los delitos contra el patrimonio y las alianzas estratégicas en pandemia Covid-19 en perjuicio de los pobladores de Juliaca, 2021-2022

- 3. Cuáles de los delitos contra el Patrimonio sugiere Ud. ¿Que son más comunes los cuales se tornaron en perjuicio de los pobladores de Juliaca 2021-2022?**

4. **¿Qué opinión le merece ¿El incremento de los robos y hurtos en Juliaca 2021-2022?**

5. **Considera usted ¿Qué en época de pandemia se incrementó más los delitos contra el patrimonio en perjuicio de los pobladores de Juliaca 2021-2022? Explique:**

6. **Cree Ud. ¿Qué el incremento de los delitos contra el patrimonio se debe a una falta de coordinación con las autoridades, toda vez que no se plantea estrategias de seguridad para el libre desarrollo de los ejercicios de derechos de las personas?**

7. **Considera usted ¿Qué que son necesarios reforzar las alianzas entre las autoridades y la población para neutralizar estos delitos contra el patrimonio? Explique:**

OBJETIVO ESPECÍFICO 2 Develar en qué medida se relaciona el incremento de los delitos contra el patrimonio y el aislamiento de la pandemia Covid-19 en perjuicio de los pobladores de Juliaca, 2021-2022

8. **Según usted ¿El aislamiento y cuarentena en pandemia covid-19, tiene relación con el incremento de los delitos contra el patrimonio, ya que muchos pobladores tuvieron que dejar a su suerte sus bienes patrimoniales, todo ello en obediencia a dicha restricción, en perjuicio de los pobladores de Juliaca 2021-2022? Explique:**

9. **Según usted ¿Qué características son más notables en estas conductas ilícitas en este tipo de delitos contra el patrimonio en pandemia covid-19, en perjuicio de los pobladores de Juliaca 2021-2022? ¿Por qué?**

10. Según usted ¿Qué opciones tenemos para poder batallar con este flagelo social como son los delitos contra el patrimonio, en perjuicio de los pobladores de Juliaca? Explique:

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Determinar en qué medida se relaciona el incremento de los delitos contra el patrimonio con la restricción de derechos en pandemia Covid-19 en perjuicio de los pobladores del distrito de Juliaca, 2021-2022

11. Considera usted ¿Qué el aislamiento y la cuarentena tienen algo que ver con el incremento de los delitos contra el patrimonio, ya que en mucho de los casos se pudo evidenciar que delincuentes utilizan indumentaria policial para perpetrar estos ilícitos? Explique:

12. Según usted ¿En cuanto al incremento de estos delitos contra el patrimonio, se estaría afectando intereses económicos y personales, en perjuicio de los pobladores de Juliaca en pandemia covid-19? Explique:

13. Tiene algo más que agregar a su presente entrevista.

Firma y sello

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Nombre del instrumento

Guía de entrevista semiestructura para la primera categoría: Delitos contra el patrimonio.

Objetivo:

Establecer en qué medida se relaciona el incremento de los delitos contra el patrimonio desde el inicio de la pandemia en su dimensión objetiva en perjuicio de los pobladores del distrito de Juliaca, 2021-2022.

Dirigido a:

Tres (02) Fiscales; uno (01) Asistente Fiscal, tres (03) Efectivos Policiales que laboren en el Área de Investigación de delitos y tres (03) Abogados litigantes.

Apellidos y nombres del evaluador

Grado académico del evaluador

Valoración

Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo

.....
FIRMA
DNI:

ANEXO 5

TÍTULO: INCREMENTO DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN ÉPOCA DE PANDEMIA COVID-19 EN PERJUICIO DE LOS POBLADORES-JULIACA, 2021-2022, VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA LA PRIMERA CATEGORÍA

N°	CATEGORÍA	Confiabilidad		Credibilidad		Conformabilidad		Sugerencias
		NO	SI	NO	SI	NO	SI	
	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO							
	Subcategoría: ROBOS Y HURTOS	NO	SI	NO	SI	NO	SI	
1	¿En Época de pandemia Covid-19, que impacto tubo el incrementó los delitos contra el patrimonio ?							
2	¿Qué características presentan este tipo de delitos tales como el robo y hurto?							
	Subcategoría: CONDUCTA TIPICA	NO	SI	NO	SI	NO	SI	
3	¿Usted considera que este tipo de delitos afectan los interés económicas y personales de los pobladores?							
4	¿Cómo cree Ud. ¿Que se materializa la conducta en este tipo de delitos contra el patrimonio?							
	Subcategoría: INSEGURIDAD CIUDADANA	NO	SI	NO	SI	NO	SI	
5	¿Usted considera que uno de los efectos de estos delitos como son los robos y hurtos afectan negativamente el libre ejercicio de los derechos a una convivencia tranquila y armoniosa en la comunidad donde residen los pobladores de un determinado lugar?							
6	¿Qué factores cree Ud. ¿Que son más influyentes en la conducta delictiva de estos delitos contra el patrimonio?							

.....
FIRMA

DNI:

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Nombre del instrumento

Guía de entrevista semiestructura para la segunda categoría: Época de pandemia Covid-19.

Objetivo:

Establecer en qué medida se relaciona el incremento de los delitos contra el patrimonio desde el inicio de la pandemia en su dimensión objetiva en perjuicio de los pobladores del distrito de Juliaca, 2021-2022.

Dirigido a:

Tres (02) Fiscales; uno (01) Asistente Fiscal, tres (03) Efectivos Policiales que laboren en el Área de Investigación de delitos y tres (03) Abogados litigantes.

Apellidos y nombres del evaluador

Grado académico del evaluador

Valoración

Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo

.....
FIRMA
DNI:

TÍTULO: INCREMENTO DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN ÉPOCA DE PANDEMIA COVID-19 EN PERJUICIO DE LOS POBLADORES-JULIACA, 2021-2022; VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA LA SEGUNDA CATEGORIA

N°	CATEGORÍA	Confiabilidad		Credibilidad		Conformabilidad		Sugerencias
	PANDEMIA COVID-19							
	Subcategoría: PARALIZACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	NO	SI	NO	SI	NO	SI	
1	¿Cree Ud. Que un factor determinante en el incremento de los delitos contra el patrimonio fue la paralización de las actividades económicas?							
2	¿Qué Opina Ud. Del estado de emergencia sanitario en donde muchas familias a nivel nacional se vieron enlutadas por la pérdida de un ser querido y a su se vieron afectadas por la crisis económica y por este mal social que son los robos y hurtos?							
	Subcategoría: AISLAMIENTO Y CUARENTENA	NO	SI	NO	SI	NO	SI	
3	¿Ud. Cree que la emergencia sanitaria a la cual se debieron obediencia loa pobladores de Juliaca guarda relación con el incremento de los delitos contra el patrimonio?							
4	¿Cuáles fueron las medidas sanitarias en pandemia del Covid-19, la cual debieron cumplir los pobladores de Juliaca?							
	Subcategoría: RESTRICCION DE DERECHOS	NO	SI	NO	SI	NO	SI	
5	¿Usted considera que los derechos que se restringieron en época de pandemia, tiene lugar para considerar que fueron un factor en el incremento de los delitos contra el patrimonio?							
6	¿Ud. Cree que la pandemia del Covid-19, guarda vínculo con los delitos contra el patrimonio en perjuicio de los pobladores de Juliaca?							

.....
FIRMA

DNI:

Anexo N°6.**PLAN DE TRABAJO DE CAMPO****Datos informativos:**

- Nombre de la entidad:
- Nombres y apellidos del responsable de la entidad:
- Nombre de la investigadora: Ronald Alex Mamani Cutimbo
- Título del proyecto de investigación: Incremento de los delitos contra el patrimonio en pandemia Covid-19, en perjuicio de los pobladores de Juliaca 2021-2022.
- cronograma de recolección de datos

N °	Instrumento de recolección	Informantes	N° de informantes	Lugar de aplicación de los instrumentos	Equipos y materiales	Mes de			
						I	II	III	IV
1	Entrevista	Fiscales	3	Despacho	Grabadora			x	x
2	Entrevista	Efectivos Policiales	3	Comisaria	Grabadora				x
3	Entrevista	Abogado litigante	3	Oficina	Grabadora			x	x

Anexo N°7.**Certificado de validación del instrumento****Tabla 4**
Notas de diario de campo

Actividad	Aplicación de entrevista	
Investigador	Ronald Alex Mamani Cutimbo	
Objetivo	Establecer en qué medida se relaciona el incremento de los delitos contra el patrimonio desde el inicio de la pandemia en su dimensión objetiva en perjuicio de los pobladores de Juliaca, 2021-2022	
Lugar	Distrito de Juliaca	
Técnica aplicada	Entrevista	
Recursos	Diario de apuntes	
Personajes que intervienen	Fiscales, Asistentes fiscales, abogados litigantes y efectivos de la Policía Nacional que laboran en el área de investigación.	
Hora	Registro	Comentario

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS “GUÍA DE ENTREVISTA

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Nombre del instrumento

Guía de entrevista semiestructurada para la segunda categoría: Época de pandemia Covid-19.

Objetivo:

Establecer en qué medida se relaciona el incremento de los delitos contra el patrimonio desde el inicio de la pandemia en su dimensión objetiva en perjuicio de los pobladores del distrito de Juliaca, 2021-2022.

Dirigido a:

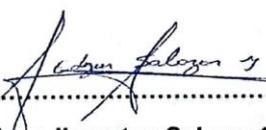
Tres (03) Fiscales; tres (03) Efectivos Policiales que laboren en el Área de Investigación de delitos y tres (03) Abogados litigantes.

Apellidos y nombres del evaluador

Grado académico del evaluador

Valoración

Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo


.....
Mg. Edgar Jhonatan Salazar Gonzales
DNI: 47864882

TÍTULO: INCREMENTO DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN ÉPOCA DE PANDEMIA COVID-19 EN PERJUICIO DE LOS POBLADORES-JULIACA, 2021-2022, VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA LA PRIMERA CATEGORÍA

N°	CATEGORÍA	Confiabilidad		Credibilidad		Conformabilidad		Sugerencias
		NO	SI	NO	SI	NO	SI	
	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO							
	Subcategoría: ROBOS Y HURTOS	NO	SI	NO	SI	NO	SI	
1	¿En Época de pandemia Covid-19, que impacto tubo el incrementó los delitos contra el patrimonio ?							Mejorar la ortografía
2	¿Qué características presentan este tipo de delitos tales como el robo y hurto?							¿Qué características presenta los delitos de robo y hurto?
	Subcategoría: CONDUCTA TIPICA	NO	SI	NO	SI	NO	SI	
3	¿Usted considera que este tipo de delitos afectan los interés económicas y personales de los pobladores?							
4	¿Cómo cree Ud. ¿Que se materializa la conducta en este tipo de delitos contra el patrimonio?							
	Subcategoría: INSEGURIDAD CIUDADANA	NO	SI	NO	SI	NO	SI	
5	¿Usted considera que uno de los efectos de estos delitos como son los robos y hurtos afectan negativamente el libre ejercicio de los derechos a una convivencia tranquila y armoniosa en la comunidad donde residen los pobladores de un determinado lugar?							
6	¿Qué factores cree Ud. ¿Que son más influyentes en la conducta delictiva de estos delitos contra el patrimonio?							



Mg. Edgar Jhonatan Salazar Gonzales
DNI N° 47864882

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Nombre del instrumento

Guía de entrevista semiestructurada para la primera categoría: Delitos contra el patrimonio.

Objetivo:

Establecer en qué medida se relaciona el incremento de los delitos contra el patrimonio desde el inicio de la pandemia en su dimensión objetiva en perjuicio de los pobladores del distrito de Juliaca, 2021-2022.

Dirigido a:

Tres (03) Fiscales; tres (03) Efectivos Policiales que laboren en el Área de Investigación de delitos y tres (03) Abogados litigantes.

Apellidos y nombres del evaluador

Grado académico del evaluador Mg. Edgar Jhonatan Salazar Gonzales

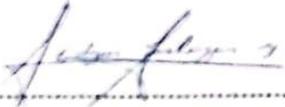
Valoración

Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo


.....
Mg. Edgar Jhonatan Salazar Gonzales
DNI N° 47864882

TITULO: INCREMENTO DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN ÉPOCA DE PANDEMIA COVID-19 EN PERJUICIO DE LOS POBLADORES JULIACA, 2021-2022; VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA LA SEGUNDA CATEGORIA

N°	CATEGORÍA	Confiabilidad		Credibilidad		Conformabilidad		Sugerencias
		NO	SI	NO	SI	NO	SI	
	PANDEMIA COVID-19							
	Subcategoría: PARALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONOMICAS							
1	¿Cree Ud. Que un factor determinante en el incremento de los delitos contra el patrimonio fue la paralización de las actividades económicas?							
2	¿Qué Opina Ud. Del estado de emergencia sanitario en donde muchas familias a nivel nacional se vieron enlutadas por la pérdida de un ser querido y a su vez se vieron afectadas por la crisis económica y por este mal social que son los robos y hurtos?							Es muy abultado la pregunta, no se debe explicar sino preguntar.
	Subcategoría: AISLAMIENTO Y CUARENTENA	NO	SI	NO	SI	NO	SI	
3	¿Ud. Cree que la emergencia sanitaria a la cual se debieron obediencia los pobladores de Juliaca guarda relación con el incremento de los delitos contra el patrimonio?							
4	¿Cuáles fueron las medidas sanitarias en pandemia del Covid-19, la cual debieron cumplir los pobladores de Juliaca?							
	Subcategoría: RESTRICCIÓN DE DERECHOS	NO	SI	NO	SI	NO	SI	
5	¿Usted considera que los derechos que se restringieron en época de pandemia, tiene lugar para considerar que fueron un factor en el incremento de los delitos contra el patrimonio?							
6	¿Ud. Cree que la pandemia del Covid-19, guarda vínculo con los delitos contra el patrimonio en perjuicio de los pobladores de Juliaca?							



Mg. Edgar Jhonatan Salazar Gonzales
DNI: 47864882

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Nombre del instrumento

Guía de entrevista semiestructurada para la segunda categoría: Época de pandemia Covid-19.

Objetivo:

Establecer en qué medida se relaciona el incremento de los delitos contra el patrimonio desde el inicio de la pandemia en su dimensión objetiva en perjuicio de los pobladores del distrito de Juliaca, 2021-2022.

Dirigido a:

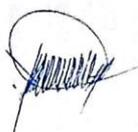
Tres (03) Fiscales; tres (03) Efectivos Policiales que laboren en el Área de Investigación de delitos y tres (03) Abogados litigantes.

Apellidos y nombres del evaluador

Grado académico del evaluador

Valoración

Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo



.....
Dr. Luis Yaranga Cahuana

DNI:42315477

TÍTULO: INCREMENTO DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN ÉPOCA DE PANDEMIA COVID-19 EN PERJUICIO DE LOS POBLADORES-JULIACA, 2021-2022, VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA LA PRIMERA CATEGORÍA

N°	CATEGORÍA	Confiabilidad		Credibilidad		Conformabilidad		Sugerencias
		NO	SI	NO	SI	NO	SI	
	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO							
	Subcategoría: ROBOS Y HURTOS	NO	SI	NO	SI	NO	SI	
1	¿En Época de pandemia Covid-19, que impacto tubo el incremento los delitos contra el patrimonio ?							Mejorar la ortografía
2	¿Que características presentan este tipo de delitos tales como el robo y hurto?							¿Que características presenta los delitos de robo y hurto?
	Subcategoría: CONDUCTA TIPICA	NO	SI	NO	SI	NO	SI	
3	¿Usted considera que este tipo de delitos afectan los interés económicas y personales de los pobladores?							
4	¿Cómo cree Ud. ¿Que se materializa la conducta en este tipo de delitos contra el patrimonio?							
	Subcategoría: INSEGURIDAD CIUDADANA	NO	SI	NO	SI	NO	SI	
5	¿Usted considera que uno de los efectos de estos delitos como son los robos y hurtos afectan negativamente el libre ejercicio de los derechos a una convivencia tranquila y armoniosa en la comunidad donde residen los pobladores de un determinado lugar?							
6	¿Qué factores cree Ud. ¿Que son más influyentes en la conducta delictiva de estos delitos contra el patrimonio?							



.....
Dr. Luis Yaranga Cahuana

DNI N° 42315477

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Nombre del instrumento

Guía de entrevista semiestructurada para la primera categoría. Delitos contra el patrimonio.

Objetivo:

Establecer en qué medida se relaciona el incremento de los delitos contra el patrimonio desde el inicio de la pandemia en su dimensión objetiva en perjuicio de los pobladores del distrito de Juliaca, 2021-2022.

Dirigido a:

Tres (03) Fiscales; tres (03) Efectivos Policiales que laboren en el Área de Investigación de delitos y tres (03) Abogados litigantes.

Apellidos y nombres del evaluador

Grado académico del evaluador Dr. Luis Yaranga Cahuana

Valoración

Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo



.....
Dr. Luis Yaranga Cahuana

DNI N° 42315477

TITULO: INCREMENTO DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN ÉPOCA DE PANDEMIA COVID-19 EN PERJUICIO DE LOS POBLADORES-JULIACA, 2021-2022; VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA LA SEGUNDA CATEGORIA

N°	CATEGORÍA	Confiabilidad		Credibilidad		Conformabilidad		Sugerencias
		NO	SI	NO	SI	NO	SI	
	PANDEMIA COVID-19							
	Subcategoría: PARALIZACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	NO	SI	NO	SI	NO	SI	
1	¿Cree Ud. Que un factor determinante en el incremento de los delitos contra el patrimonio fue la paralización de las actividades económicas?							
2	¿Qué Opina Ud. Del estado de emergencia sanitario en donde muchas familias a nivel nacional se vieron enlutadas por la pérdida de un ser querido y a su se vieron afectadas por la crisis económica y por este mal social que son los robos y hurtos?							Es muy abultado la pregunta, no se debe explicar sino preguntar.
	Subcategoría: AISLAMIENTO Y CUARENTENA	NO	SI	NO	SI	NO	SI	
3	¿Ud. Cree que la emergencia sanitaria a la cual se debieron obediencia loa pobladores de Juliaca guarda relación con el incremento de los delitos contra el patrimonio?							
4	¿Cuáles fueron las medidas sanitarias en pandemia del Covid-19, la cual debieron cumplir los pobladores de Juliaca?							
	Subcategoría: RESTRICCIÓN DE DERECHOS	NO	SI	NO	SI	NO	SI	
5	¿Usted considera que los derechos que se restringieron en época de pandemia, tiene lugar para considerar que fueron un factor en el incremento de los delitos contra el patrimonio?							
6	¿Ud. Cree que la pandemia del Covid-19, guarda vínculo con los delitos contra el patrimonio en perjuicio de los pobladores de Juliaca?							



.....
Dr. Luis Yaranga Cahuana

DNI: 42315477

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Nombre del instrumento

Guía de entrevista semiestructura para la primera categoría: Delitos contra el patrimonio.

Objetivo:

Establecer en qué medida se relaciona el incremento de los delitos contra el patrimonio desde el inicio de la pandemia en su dimensión objetiva en perjuicio de los pobladores del distrito de Juliaca, 2021-2022.

Dirigido a:

Tres (02) Fiscales; uno (01) Asistente Fiscal, tres (03) Efectivos Policiales que laboren en el Área de Investigación de delitos y tres (03) Abogados litigantes.

Apellidos y nombres del evaluador

VILLANUEVA DE LA CRUZ, MANUEL BENIGNO

Grado académico del evaluador

MAGISTER

Valoración

Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
	X			

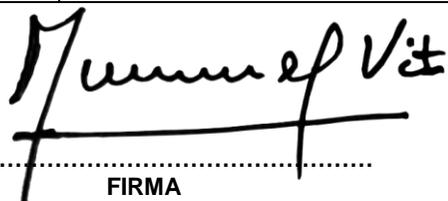


.....
FIRMA

DNI: 40284159

TÍTULO: INCREMENTO DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN ÉPOCA DE PANDEMIA COVID-19 EN PERJUICIO DE LOS POBLADORES-JULIACA, 2021-2022, VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA LA PRIMERA CATEGORÍA

N°	CATEGORÍA	Confiabilidad		Credibilidad		Conformabilidad		Sugerencias
		NO	SI	NO	SI	NO	SI	
	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO							
	Subcategoría: ROBOS Y HURTOS	NO	SI	NO	SI	NO	SI	
1	¿En Época de pandemia Covid-19, que impacto tubo el incrementó los delitos contra el patrimonio ?		<u>X</u>		<u>X</u>		<u>X</u>	
2	¿Qué características presentan este tipo de delitos tales como el robo y hurto?		<u>X</u>		<u>X</u>		<u>X</u>	
	Subcategoría: CONDUCTA TÍPICA	NO	SI	NO	SI	NO	SI	
3	¿Usted considera que este tipo de delitos afectan los interés económicas y personales de los pobladores?		<u>X</u>		<u>X</u>		<u>X</u>	
4	¿Cómo cree Ud. ¿Que se materializa la conducta en este tipo de delitos contra el patrimonio?		<u>X</u>		<u>X</u>		<u>X</u>	
	Subcategoría: INSEGURIDAD CIUDADANA	NO	SI	NO	SI	NO	SI	
5	¿Usted considera que uno de los efectos de estos delitos como son los robos y hurtos afectan negativamente el libre ejercicio de los derechos a una convivencia tranquila y armoniosa en la comunidad donde residen los pobladores de un determinado lugar?		<u>X</u>		<u>X</u>		<u>X</u>	
6	¿Qué factores cree Ud. ¿Que son más influyentes en la conducta delictiva de estos delitos contra el patrimonio?		<u>X</u>		<u>X</u>		<u>X</u>	



FIRMA
DNI: 40284159

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Nombre del instrumento

Guía de entrevista semiestructurada para la segunda categoría: Época de pandemia Covid-19.

Objetivo:

Establecer en qué medida se relaciona el incremento de los delitos contra el patrimonio desde el inicio de la pandemia en su dimensión objetiva en perjuicio de los pobladores del distrito de Juliaca, 2021-2022.

Dirigido a:

Tres (02) Fiscales; uno (01) Asistente Fiscal, tres (03) Efectivos Policiales que laboren en el Área de Investigación de delitos y tres (03) Abogados litigantes.

Apellidos y nombres del evaluador

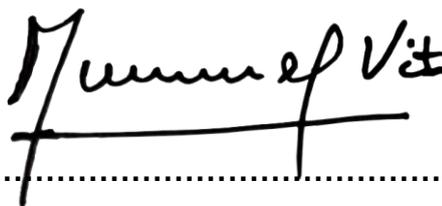
VILLANUEVA DE LA CRUZ, MANUEL BENIGNO

Grado académico del evaluador

MAGISTER

Valoración

Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
	X			



FIRMA

DNI: 40284159

TÍTULO: INCREMENTO DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN ÉPOCA DE PANDEMIA COVID-19 EN PERJUICIO DE LOS POBLADORES-JULIACA, 2021-2022; VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA LA SEGUNDA CATEGORIA

N°	CATEGORÍA	Confiabilidad		Credibilidad		Conformabilidad		Sugerencias
	PANDEMIA COVID-19	NO	SI	NO	SI	NO	SI	
	Subcategoría: PARALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	NO	SI	NO	SI	NO	SI	
1	¿Cree Ud. Que un factor determinante en el incremento de los delitos contra el patrimonio fue la paralización de las actividades económicas?		<u>X</u>		<u>X</u>		<u>X</u>	
2	¿Qué Opina Ud. Del estado de emergencia sanitario en donde muchas familias a nivel nacional se vieron enlutadas por la pérdida de un ser querido y a su vez se vieron afectadas por la crisis económica y por este mal social que son los robos y hurtos?		<u>X</u>		<u>X</u>		<u>X</u>	
	Subcategoría: AISLAMIENTO Y CUARENTENA	NO	SI	NO	SI	NO	SI	
3	¿Ud. Cree que la emergencia sanitaria a la cual se debieron obedecer los pobladores de Juliaca guarda relación con el incremento de los delitos contra el patrimonio?		<u>X</u>		<u>X</u>		<u>X</u>	
4	¿Cuáles fueron las medidas sanitarias en pandemia del Covid-19, la cual debieron cumplir los pobladores de Juliaca?		<u>X</u>		<u>X</u>		<u>X</u>	
	Subcategoría: RESTRICCIÓN DE DERECHOS	NO	SI	NO	SI	NO	SI	
5	¿Usted considera que los derechos que se restringieron en época de pandemia, tiene lugar para considerar que fueron un factor en el incremento de los delitos contra el patrimonio?		<u>X</u>		<u>X</u>		<u>X</u>	
6	¿Ud. Cree que la pandemia del Covid-19, guarda vínculo con los delitos contra el patrimonio en perjuicio de los pobladores de Juliaca?		<u>X</u>		<u>X</u>		<u>X</u>	

Munir Vít

FIRMA
DNI: 40284159

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Nombre del instrumento

Guía de entrevista semiestructurada para la primera categoría: Delitos contra el patrimonio.

Objetivo:

Establecer en qué medida se relaciona el incremento de los delitos contra el patrimonio desde el inicio de la pandemia en su dimensión objetiva en perjuicio de los pobladores del distrito de Juliaca, 2021-2022.

Dirigido a:

Tres (03) Fiscales; tres (03) Efectivos Policiales que laboren en el Área de Investigación de delitos y tres (03) Abogados litigantes.

Apellidos y nombres del evaluador

Grado académico del evaluador

Mg. Néstor Henry Gutiérrez Miranda

Valoración

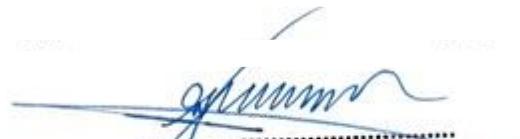
Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
	x			



Néstor H. Gutiérrez-Miranda
ABOGADO
CAP: 3843

TÍTULO: INCREMENTO DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN ÉPOCA DE PANDEMIA COVID-19 EN PERJUICIO DE LOS POBLADORES-JULIACA, 2021-2022, VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA LA PRIMERA CATEGORÍA

N°	CATEGORÍA	Confiabilidad		Credibilidad		Conformabilidad		Sugerencias
		NO	SI	NO	SI	NO	SI	
	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO							
	Subcategoría: ROBOS Y HURTOS	NO	SI	NO	SI	NO	SI	
1	¿En Época de pandemia Covid-19, que impacto tubo el incrementó los delitos contra el patrimonio ?		x					Mejorar la ortografía
2	¿Qué características presentan este tipo de delitos tales como el robo y hurto?							¿Qué características presenta los delitos de robo y hurto?
	Subcategoría: CONDUCTA TIPICA	NO	SI	NO	SI	NO	SI	
3	¿Usted considera que este tipo de delitos afectan los interés económicas y personales de los pobladores?		x					
4	¿Cómo cree Ud. ¿Que se materializa la conducta en este tipo de delitos contra el patrimonio?							
	Subcategoría: INSEGURIDAD CIUDADANA	NO	SI	NO	SI	NO	SI	
5	¿Usted considera que uno de los efectos de estos delitos como son los robos y hurtos afectan negativamente el libre ejercicio de los derechos a una convivencia tranquila y armoniosa en la comunidad donde residen los pobladores de un determinado lugar?		x					
6	¿Qué factores cree Ud. ¿Que son más influyentes en la conducta delictiva de estos delitos contra el patrimonio?		x					


 Néstor H. Gutiérrez-Miranda
ABOGADO
 CAP: 3843

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Nombre del instrumento

Guía de entrevista semiestructurada para la segunda categoría: Época de pandemia Covid-19.

Objetivo:

Establecer en qué medida se relaciona el incremento de los delitos contra el patrimonio desde el inicio de la pandemia en su dimensión objetiva en perjuicio de los pobladores del distrito de Juliaca, 2021-2022.

Dirigido a:

Tres (03) Fiscales; tres (03) Efectivos Policiales que laboren en el Área de Investigación de delitos y tres (03) Abogados litigantes.

Apellidos y nombres del evaluador

Grado académico del evaluador

Mg. Néstor Henry Gutiérrez Miranda

Valoración

Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
	x			



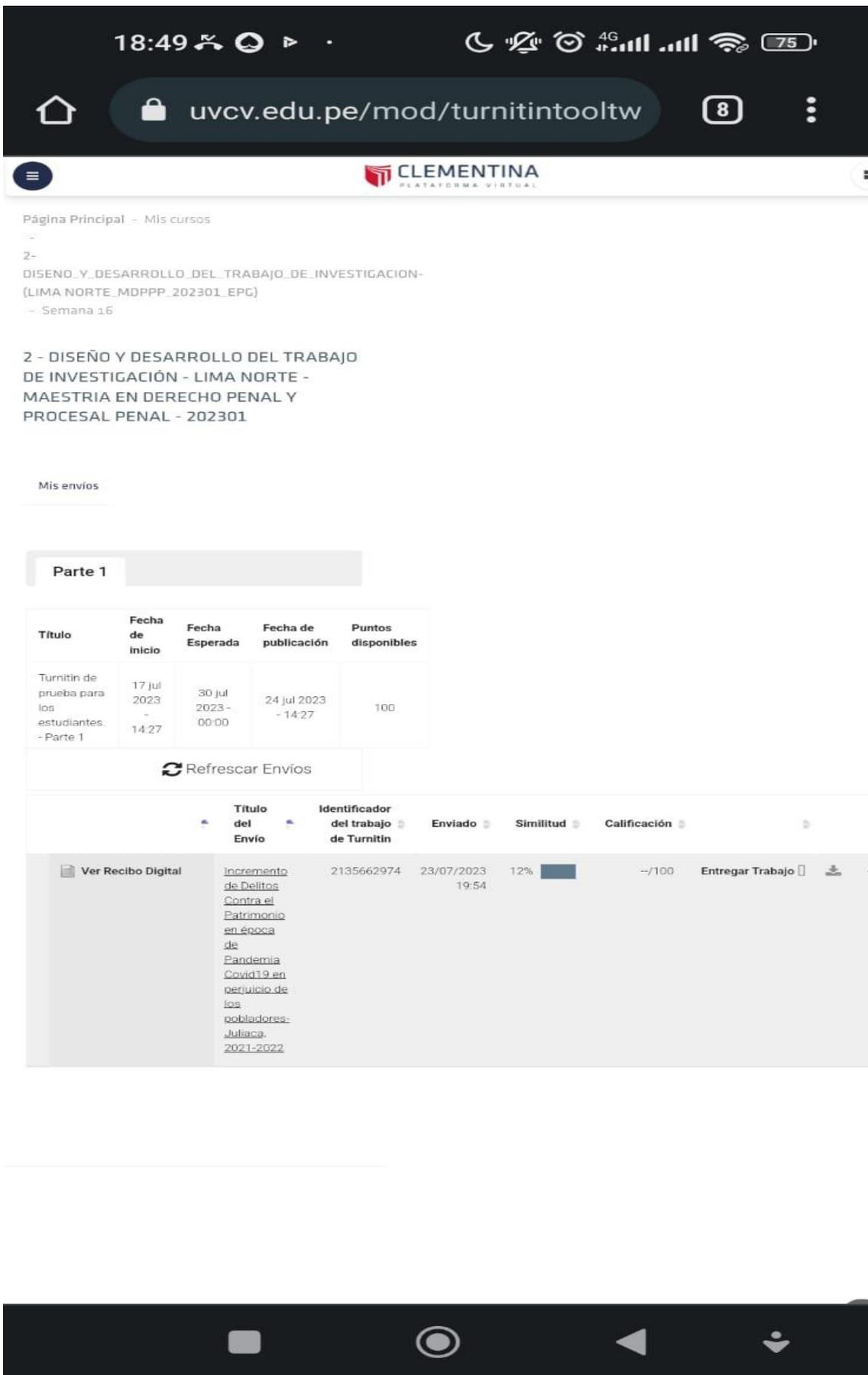
Néstor H. Gutiérrez-Miranda
ABOGADO
CAP: 3843

TÍTULO: INCREMENTO DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN ÉPOCA DE PANDEMIA COVID-19 EN PERJUICIO DE LOS POBLADORES-JULIACA, 2021-2022; VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA LA SEGUNDA CATEGORIA

N°	CATEGORÍA	Confiabilidad		Credibilidad		Conformabilidad		Sugerencias
		NO	SI	NO	SI	NO	SI	
	PANDEMIA COVID-19							
	Subcategoría: PARALIZACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	NO	SI	NO	SI	NO	SI	
1	¿Cree Ud. Que un factor determinante en el incremento de los delitos contra el patrimonio fue la paralización de las actividades económicas?		x					
2	¿Qué Opina Ud. Del estado de emergencia sanitario en donde muchas familias a nivel nacional se vieron enlutadas por la pérdida de un ser querido y a su vez se vieron afectadas por la crisis económica y por este mal social que son los robos y hurtos?		x					Es muy abultado la pregunta, no se debe explicar sino preguntar.
	Subcategoría: AISLAMIENTO Y CUARENTENA	NO	SI	NO	SI	NO	SI	
3	¿Ud. Cree que la emergencia sanitaria a la cual se debieron obedecer los pobladores de Juliaca guarda relación con el incremento de los delitos contra el patrimonio?		x					
4	¿Cuáles fueron las medidas sanitarias en pandemia del Covid-19, la cual debieron cumplir los pobladores de Juliaca?		x					
	Subcategoría: RESTRICCIÓN DE DERECHOS	NO	SI	NO	SI	NO	SI	
5	¿Usted considera que los derechos que se restringieron en época de pandemia, tiene lugar para considerar que fueron un factor en el incremento de los delitos contra el patrimonio?		x					
6	¿Ud. Cree que la pandemia del Covid-19, guarda vínculo con los delitos contra el patrimonio en perjuicio de los pobladores de Juliaca?		x					



Néstor H. Gutiérrez-Miranda
ABOGADO
 CAP: 3843





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**ESCUELA PROFESIONAL DE MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL
PENAL**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, TORREJON COMECA GABRIELA, docente de la ESCUELA DE POSGRADO de la escuela profesional de MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Incremento de Delitos Contra el Patrimonio en época de Pandemia Covid-19 en perjuicio de los pobladores-Juliaca, 2021-2022", cuyo autor es MAMANI CUTIMBO RONALD ALEX, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 12.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 31 de Julio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
TORREJON COMECA GABRIELA DNI: 33407961 ORCID: 0000-0002-3187-6406	Firmado electrónicamente por: GTORREJONCO el 31-07-2023 11:07:53

Código documento Trilce: TRI - 0629939